



MARTES 1 DE NOVIEMBRE DE 2022  
AÑO CIX - TOMO DCXCV - N° 220  
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>  
Email: [boe@cba.gov.ar](mailto:boe@cba.gov.ar)

3<sup>a</sup> SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS  
JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

SUMARIO

Asambleas .....	Pág. 1
Fondos de Comercio .....	Pág. 12
Sociedades Comerciales .....	Pág. 12

ASAMBLEAS

LANDESA S.A.

CONVOCASE A LOS ACCIONISTAS DE LANDESA S.A. A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE FECHA 17 DE NOVIEMBRE DE 2022, A LAS 20 HS., EN 1ª CONVOCATORIA Y A LAS 21 HS. EN 2ª CONVOCATORIA, EN GALÍNDEZ 1111, B° SAN VICENTE, CÓRDOBA, PARA TRATAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1) DESIGNACIÓN DE 2 ASAMBLEÍSTAS PARA FIRMAR EL ACTA. 2) FIJACIÓN DEL NÚMERO DE MIEMBROS QUE INTEGRARÁ EL DIRECTORIO – SU ELECCIÓN POR EL TÉRMINO ESTATUTARIO. 3) VENTA DEL INMUEBLE INSCRIPTO A LA MATRÍCULA 371549 (11) DEL REGISTRO GENERAL DE LA PROPIEDAD. 4) DISOLUCIÓN ANTICIPADA (ART. 94 INC. 1, LGS) – DESIGNACIÓN DEL ÓRGANO LIQUIDADOR (ART. 12, ESTATUTO SOCIAL) Nota: para participar de la asamblea los accionistas deberán cursar comunicación con no menos de 3 días hábiles de anticipación al de la fecha de asamblea, para que se los inscriba en el libro de asistencia. El cierre de registro de asistencia será a las 20 hs. del día 11 de noviembre de 2022.- Sin más que tratar suscriben el acta siendo las dieciocho horas treinta minutos.

5 días - N° 416216 - \$ 5125 - 03/11/2022 - BOE

LANDESA S.A.

CONVOCASE A LOS ACCIONISTAS DE LANDESA S.A. A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE FECHA 17 DE NOVIEMBRE DE 2022, A LAS 19 HS., EN 1ª CONVOCATORIA Y A LAS 20 HS. EN 2ª CONVOCATORIA, EN GALÍNDEZ 1111, B° SAN VICENTE, CÓRDOBA, PARA TRATAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1) DESIGNACIÓN DE 2 ASAMBLEÍSTAS PARA FIRMAR EL ACTA. 2) CONSIDERACIÓN DE LAS CAUSALES POR LAS CUALES SE CONVOCA FUERA DE TÉRMINO PARA TRATAR EL EJERCICIO CERRADO AL 31.12.2021. 3) CONSIDERAR DOCUMENTACIÓN ARTÍCULO 234, INCISO 1°, LEY 19.550/72, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO AL 31.12.2021"4°)

CONSIDERACIÓN DE LA GESTIÓN DEL DIRECTORIO CON EL ALCANCE DEL ARTÍCULO 275 DE LA LEY 19.550" 5°) CONSIDERACIÓN DE LOS RESULTADOS Y RETRIBUCIÓN DEL DIRECTORIO POR SOBRE EL PORCENTAJE ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 261 DE LA LEY 19.550" Nota: para participar de la asamblea los accionistas deberán cursar comunicación con no menos de 3 días hábiles de anticipación al de la fecha de asamblea, para que se los inscriba en el libro de asistencia. El cierre de registro de asistencia será a las 20 hs. del día 11 de noviembre de 2022.- El directorio.-

5 días - N° 416221 - \$ 5585 - 03/11/2022 - BOE

AERO CLUB ALEJANDRO ROCA  
ASOCIACION CIVIL

CONVOCATORIA ASAMBLEA. Convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria 10 de Noviembre de 2.022, a las 20:00 horas en primera convocatoria y a las 21:00 en segunda convocatoria, en su sede social sita en los suburbios s/n de la localidad de Alejandro Roca, Córdoba. Se tratará el siguiente Orden del Día: "1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de los motivos que originaron la convocatoria a asamblea fuera de los plazos legales establecidos para la consideración de los Balances cerrados al 31/10/2020 y 30/10/2021 respectivamente; 3) Consideración de las Memorias, Informes de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondientes a los ejercicios cerrados al 31/10/2020 y 31/10/2021 respectivamente; 4) Reforma del Artículo 17° del Estatuto – Conformación de la Comisión; 5) Reforma del Artículo 18° del Estatuto – duración de la comisión directiva; 6) Reforma del Artículo 37 del estatuto social – convocatoria a asambleas; 7) Elección de nuevas autoridades de la Comisión Directiva: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, dos (2) vocales titulares y dos (2) y dos (2) vocales suplentes; 8) Elección de la Comisión revisora de Cuentas: dos (2) miembros titulares y un (1) miembro suplente; 9) Fijación de la Cuota Social; 10) Autorización para la venta de aeronaves de propiedad

de la asociación; 11) Autorización a realizar todos los trámites pertinentes para la obtención de la inscripción en el Registro Público de la presente asamblea y validación de documentos. Publica por 8 días.

8 días - N° 413429 - \$ 8840 - 01/11/2022 - BOE

EMAZE S.A.

VILLA DEL TOTORAL

Convócase a los accionistas de EMAZE S.A. a la asamblea general ordinaria del día diecisiete de noviembre de dos mil veintidós, a las once horas, en la sede social sita en Presidente Perón N° 755, barrio Centro, de la localidad de Villa Del Totoral, Departamento Totoral, para considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para que juntamente con el Sr. Presidente suscriban el acta de la Asamblea; 2) Fijación del número de miembros que integrarán el directorio y su elección por el término estatutario. Nota: para participar de la asamblea los accionistas deberán cursar comunicación con no menos de 3 días hábiles de anticipación al de la fecha de asamblea, para que se los inscriba en el libro de asistencia. El cierre de registro de asistencia será a las 20 hs. del día 11 de noviembre de 2022.

5 días - N° 414826 - \$ 2375 - 01/11/2022 - BOE

DARWASH S.A.

RIO CUARTO

Edicto de convocatoria a Asamblea General Ordinaria: Por Acta de Directorio N° 264, de fecha 31/10/2022, se convoca a los accionistas de "DARWASH S.A." a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 28 de Noviembre de 2022, a las 17.00 horas, en primera convocatoria, y en caso de no obtenerse quórum en ella, se cita para una hora después en segunda convocatoria en calle Sarmiento N° 702, de la Ciudad de Vicuña Mackenna, Departamento Rio Cuarto,

Provincia de Córdoba, a los fines de considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea; 2) Consideración de los documentos señalados en el art. 234 de la Ley 19550, Balance General, Estado de Resultados, Estados Contables, Memorias, Notas, Cuadros, Anexos correspondiente al Ejercicio N° 43 cerrado el 30 de junio de 2022; 3) Proyecto de Distribución de utilidades; 4) Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2022; 5) Consideración de la remuneración del Directorio, Síndico y autorización para exceder el límite del artículo N° 261 de la Ley N° 19550. 6) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura; 7) Constitución del Fondo de Reserva Legal. Asimismo, se informa a los accionistas que deseen participar de la asamblea que rige lo dispuesto en el art. 238 de la Ley General de Sociedades, operando el vencimiento del plazo legal para comunicar la asistencia el día 22 de Noviembre de 2022, a las 16.00 horas. El Directorio.

5 días - N° 416630 - \$ 7490 - 04/11/2022 - BOE

#### **HOSPITAL PRIVADO CENTRO MÉDICO DE CORDOBA S.A.**

De conformidad con lo dispuesto por los Arts. 19 a 22 del Estatuto Social, Art. 234 y siguientes de la Ley 19.550, y Acta de Directorio N° 3212 de fecha 24 de Octubre de 2022, se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria que se realizará el día 17 de noviembre de 2022 a las 18:00 horas en primera convocatoria; y en caso de fracasar ésta, la correspondiente a una segunda convocatoria que se llevará a cabo el mismo día a las 19:00 horas, en ambos casos en el local de Avda. Naciones Unidas N° 346 de la ciudad de Córdoba y con el objeto de tratar el siguiente, ORDEN DEL DÍA: 1º) Adecuación del Reglamento Interno y Código de Ética. En su caso, aprobación de sus respectivos textos ordenados. Su registración. 2º) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Notas y Anexos, Informe del Órgano Fiscalizador y demás documentación exigida por el art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2022. 3º) Destino de los Resultados del ejercicio y constitución de reserva legal. 4º) Consideración de la gestión del Directorio. 5º) Consideración de la gestión del Síndico. 6º) Fijación de los honorarios para los miembros del Directorio, aún en exceso del límite del art. 261 Ley 19.550. 7º) Conformación del órgano de fiscalización por un nuevo periodo. 8º) Fijación de los honorarios de la Sindicatura. 9º) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea. Nota 1: Artículo 22:

A efectos de asistir a cualquier Asamblea de la Sociedad Anónima los accionistas de acciones escriturales deben cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. Los accionistas pueden hacerse representar en la Asamblea, pero no pueden ser mandatarios los directores, los síndicos los integrantes del consejo de vigilancia si lo hubiere, los gerentes, ni los demás empleados de la sociedad. El mandato podrá otorgarse por instrumento privado con la firma certificada a satisfacción del Directorio o en su caso, por notario o institución bancaria.- Nota 2: Se encuentran a disposición de los Sres. Accionistas en la Sede Social a partir del 02/11/2022 copias del Balance, del estado de resultados y del estado de evolución del patrimonio neto, y de notas, informaciones complementarias y cuadros anexos del ejercicio cerrado el 30.06.2022; como así también copias de la Memoria del Directorio, del Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al mismo ejercicio. De igual forma, quedarán a disposición de los accionistas que los soliciten copias de los respectivos proyectos de textos ordenados del Reglamento Interno de la Sociedad y del Código de Ética a considerar.

5 días - N° 415624 - \$ 16942 - 01/11/2022 - BOE

#### **JUAN B. ETCHEGOYHEN S.A.**

##### **ITALO**

Convocase a los señores Accionistas de JUAN B. ETCHEGOYHEN S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12 de noviembre de 2022, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, a celebrarse bajo la modalidad autorizada por el art. 158, inc. a) del CCCN y por Resolución N° 25/2020 de la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas de Córdoba, vía "Google Meet", según ID que oportunamente se les informará por e-mail, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Autorización a la Sra. Presidenta para que confeccione el Registro de Asistencia y transcriba y firme en el libro respectivo el acta grabada; 2) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 apartado I) Ley 19550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2022; 3) Consideración de la gestión del Directorio y su retribución. Eventual consideración por superar el límite del Art. 261 de la ley 19.550 (LGS); 4) Consideración de la gestión del Síndico y determinación de sus honorarios; 5) Consideración de la constitución de la Reserva Especial incluidas en la Memoria; 6) Distribución de utilidades; Se recuerda a los señores accionis-

tas que: Nota 1): La comunicación de la asistencia a la asamblea –por el accionista o apoderado (debidamente facultado)-, deberá realizarse con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada (art. 238 2º párrafo Ley 19.550), a la dirección correo electrónico del Presidente (irebrit@gmail.com); en adelante el "Correo electrónico autorizado". Además, por tratarse de una Asamblea "a distancia", esta comunicación deberá ser efectuada por correo electrónico, desde una dirección de correo "Identificado" (\*). Dicho correo electrónico será respondido por la Sociedad (por igual medio), comunicándole, entre otros datos de utilidad para el acto, la contraseña para el acceso a la plataforma digital correspondiente y demás información esencial para unirse a la reunión "a distancia". En el caso de asistir a la Asamblea por representación de apoderados, los accionistas deberán remitir desde el correo "identificado" al "Correo electrónico autorizado", con la debida antelación, el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado. Nota 2: Para participar en la Asamblea a Distancia los accionistas y sus representantes, deberán asegurarse conectividad adecuada con recurso de audio y video (en vivo). En la apertura de la Asamblea cada uno de los participantes deberá acreditar su identidad exhibiendo su DNI manifestando el carácter en el cual participan del acto a distancia. Nota 3: A partir del 25 de octubre de 2022 se encontrarán a disposición de los señores Accionistas en la Sede Social o vía e-mail para quien así lo solicite, copias del Estado Patrimonial, Estado de resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas a los Estados Contables y cuadros anexos del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2022, como así también copias de la Memoria del Directorio, y del Informe del Síndico correspondiente al mismo ejercicio. (\*) Conforme "Resolución DIPJ N° 25 del 02/04/2020", el correo electrónico utilizado a los fines de la identificación y constatación de la participación en la Asamblea deberá ser coincidente con el que conste registrado en la Plataforma Ciudadano Digital, Nivel II conforme lo establece el Decreto N° 1.280/1431. 21 de octubre de 2022. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 415561 - \$ 20560 - 01/11/2022 - BOE

#### **DARWASH S.A.**

##### **RIO CUARTO**

Edicto de convocatoria a Asamblea General Ordinaria: Por Acta de Directorio N° 263, de fecha 28/10/2022, se convoca a los accionistas de "DARWASH S.A." a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 25 de Noviembre de 2022, a las 17.00 horas, en primera convocatoria,

y en caso de no obtenerse quórum en ella, se cita para una hora después en segunda convocatoria en calle Sarmiento N° 702, de la Ciudad de Vicuña Mackenna, Departamento Rio Cuarto, Provincia de Córdoba, a los fines de considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Ratificar los puntos del orden del día números 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 del Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 22 de Octubre de 2021 y rectificar el punto 8 del orden del día del Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 22 de Octubre de 2021 el queda redactado: "8) Elección de Autoridades. Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por aplicación del artículo trece del Estatuto Social de Darwash S.A. y Ley General de Sociedades. Asimismo, se informa a los accionistas que deseen participar de la asamblea que rige lo dispuesto en el art. 238 de la Ley General de Sociedades, operando el vencimiento del plazo legal para comunicar la asistencia el día 21 de Noviembre de 2022, a las 16.00 horas. El Directorio.

5 días - N° 416627 - \$ 6630 - 04/11/2022 - BOE

#### **AGRUPACION TRADICIONALISTA DE CAPILLA VIEJA**

#### **VILLA GENERAL BELGRANO**

Por acta de comision directiva de fecha 24/10/2022 se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 24 de junio de 2022 a las 17:00 horas. En la sede social de la asociación cita en calle Julio A. Roca N°255, Localidad de Villa General Belgrano, Departamento Calamuchita, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura y aprobación del acta anterior. 2) Designación de dos personas que suscribirán el acta. 3) Ratificación del Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 27 de junio de 2022 4) Reforma del Artículo °9 del estatuto social. 5) Aprobación de un Texto Ordenado. 6) Autorizados.

3 días - N° 415601 - \$ 1047 - 03/11/2022 - BOE

#### **LOSANO Y CIA SOC. ANONIMA**

#### **HERNANDO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA: A los 19 días del mes Octubre de 2022 -De acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social y las disposiciones legales en vigencia- se reúne el Directorio de "LOSANO Y CIA SOC. ANONIMA" en el local social ubicado en boulevard Moreno 850, de la ciudad Hernando, Departamento Tercero Arriba, Provincia de Córdoba, y convoca a sus accionistas a la Asamblea General

Extraordinaria a celebrarse el día 18/11/2022, a las 08 horas en primera convocatoria y a las 09 horas en segunda convocatoria, a realizarse en el local social ubicado en boulevard Moreno 850, de la ciudad Hernando, Departamento Tercero Arriba, Provincia de Córdoba, a los fines de tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos accionistas para la suscripción del acta que al respecto se labre. 2- establecimiento de sede social. 3- rectificación del punto "3" de la asamblea general ordinaria N°41 de fecha 15 de Septiembre de 2021. Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea con una antelación no inferior a tres (3) días hábiles anteriores a la fecha de celebración de la misma. El Registro de asistencia se cerrará el día 15 de Noviembre de 2022, a las 09 horas. El Directorio.

5 días - N° 416226 - \$ 3942,50 - 04/11/2022 - BOE

#### **UNIÓN ISRAELITA SEFARADI DE CÓRDOBA**

Sres. Asociados: Unión Israelita Sefaradi de Córdoba llama a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de noviembre de 2022 a las 12 hs en el local de calle Sarmiento 267, Córdoba, donde se tratará la siguiente Orden del Día. 1) Lectura del acta de la Asamblea anterior. 2) Memoria correspondiente a los periodos finalizados el 31/12/2014, 31/12/2015, 31/12/2016, 31/12/2017, 31/12/2018, 31/12/2019, 31/12/2020 y 31/12/2021. 3) Consideración del Balance General y Cuadro de Resultado correspondiente a los ejercicios finalizados el 31/12/2014, 31/12/2015, 31/12/2016, 31/12/2017, 31/12/2018, 31/12/2019, 31/12/2020 y 31/12/2021. 4) Motivos por los que se llamó a Asamblea fuera de término. 5) Renovación total de la Comisión Directiva. Se renovará por dos años los cargos de Presidente, Pro-Secretario, Tesorero, 3 vocales titulares, 1 Vocal Suplente, 1 Revisor de Cuentas Titular y 1 Revisor de Cuentas Suplente y por un año: Vice-Presidente, Secretario, Pro- Tesorero, 3 vocales titulares, 1 vocal suplente y 1 Revisor de cuentas Titular. 6) Designación de tres socios para que firmen el acta de la presente Asamblea.

4 días - N° 414857 - \$ 5451,20 - 01/11/2022 - BOE

#### **KORENINA S.A.**

#### **RIO CUARTO**

CONVOCATORIA. Convocase a Asamblea General Ordinaria en 1ª convocatoria para el 21/11/2022, a las 16:00 en Bv. Obispo Buteler N° 1300 de Río Cuarto, (Córdoba), y en 2ª convocatoria para el mismo día y lugar a las 17:00 hs, a los fines de considerar el siguiente orden del día: 1) elección de dos accionistas para que

suscriban el acta; 2) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio en ejercicio a efectos de ratificar todo lo actuado por el cuerpo directivo en el periodo económico comprendido entre 01/05/2012 al 30/04/2022; 3) Elección de autoridades titulares y suplentes para el período comprendido entre el 01/05/2022 a 30/04/2025. 4) Autorización para la venta de un inmueble de la sociedad, designado como Los Hornos 1 inscripto en el Registro General de la Propiedad en la cuenta N° 240-504934722, Nomenclatura Catastral 2405520703137001 y Los Hornos 2 inscripto en el Registro General de la Propiedad en la cuenta N° 240-501154068, Nomenclatura Catastral 2405520703137002 ubicado en la ex Ruta 36 Km 612,5 de Rio Cuarto, Prov. de Córdoba. El cierre del Registro de Accionistas será el 16/11/2022 a las 16:00 hs. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 415525 - \$ 3657,50 - 02/11/2022 - BOE

#### **HECTOR A. BERTONE S.A.**

#### **VILLA MARIA**

Convócase a los señores accionista de HECTOR A. BERTONE S.A. a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 16 de Noviembre de 2022 a las 17 hs. en primera convocatoria y a las 18 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en calle Caudillos Federales 1750, de la Ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea. 2º) Elevar a la consideración de la asamblea, la renuncia del Director Titular Fabián Gilli; 3º) Elección de un Director Titular y un Director Suplente para completar el Directorio por el resto del mandato vigente. Los accionistas deberán comunicar su presencia conforme el Art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales. El Directorio.

4 días - N° 416044 - \$ 3771,20 - 02/11/2022 - BOE

#### **ASOCIACIÓN LA SERENA S.A.**

#### **MENDIOLAZA**

Convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse en espacio abierto del Lote 12, Manzana 279, Barrio La Serena, calle España S/N, de la ciudad de Mendiolaza, que tendrá lugar el 24 de noviembre de 2021 a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 hs. en segunda convocatoria, para considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos Accionistas para que firmen el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente del Directorio; 2) Tratamiento de las ra-

zones por las cuales se convoca fuera de término la consideración del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021; 3) Consideración de la documentación del inciso primero del art. 234 ley 19.550, relativos al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021; 4) Destino de los resultados del ejercicio económico del año 2021; 5) Consideración de la gestión del Directorio en el período 2021; 6) Consideración para cierre nocturno del puesto de guardia de Nuestra Señora de Consolación. 7) Consideración para avance de proyecto de cerco eléctrico a través de la donación de alambrados de fondo de lotes perimetrales por parte de propietarios a Asociación La Serena S.A., y construcción de cerco adicional en sectores de propietarios que se nieguen a dicha donación. 8) Consideración para la instalación de canil en sector contiguo a puesto de calle España con el objetivo de resguardo de los perros y animales que se encuentren fuera de los límites del inmueble al que pertenecen, hasta tanto sea buscado por su propietario o responsable; 9) Modificación de Régimen de Conductas y Sanciones en artículo B5), incorporando al mismo como párrafo quinto, el siguiente texto: "Los animales que sean encontrados fuera de los límites del inmueble al que pertenecen, serán trasladados por el personal de guardia hasta el canil dispuesto para tal fin, devengando un gasto diario equivalente al 10% del valor de la expensa ordinaria, hasta tanto sea buscado por su propietario o responsable. Al momento de proceder a la entrega del animal, el propietario o responsable deberá firmar planilla en la que conste: fecha de ingreso al canil, fecha de egreso, firma de guardia. Esta planilla será prueba fehaciente para constatación de la infracción, derivándose mensualmente a la administración de la sociedad para aplicación de la sanción correspondiente a través de expensas." 10) Modificación del Reglamento Interno, artículo 1º), incorporando como inc. 1.º), el siguiente texto: "Queda prohibido en fachadas y muros exteriores la realización de murales, grafitis, pinturas artísticas y toda intervención de cualquier naturaleza." 11) Modificación de Régimen de Conductas y Sanciones, cláusula B2, incorporando al mismo como párrafo quinto, el siguiente texto: "Queda prohibida la puesta en vereda de poda fuera de las fechas autorizadas por la Dirección o administración del barrio, las cuales serán comunicadas por el canal de difusión a través de WhatsApp u otro que, eventualmente, se considere pertinente. Asimismo, queda prohibida la puesta en vereda SIN EMBOLSAR de hojas, pastos, gramíneas y poda que resulte volátil (paspalum, caña sachalum, entre otros). Queda prohibida también la puesta en vereda de basura, escombros, restos de obra y todo material que no sea recolectado

por el servicio de recolección municipal. 12) Modificación de Régimen de Conductas y Sanciones, cláusula B6), incorporando al mismo como párrafo sexto, el siguiente texto: "Queda prohibida la circulación en contramano en rotondas, cul de sac, puestos de ingreso." 13) Espacio para información y consultas sobre proyectos en marcha (instalación de red de fibra óptica, instalación de espacio recreativo en sector contiguo a club de contadores). Nota: La documentación del art. 234 inc. 1º de la L.S. a considerar en la presente asamblea se encuentran a disposición de los accionistas en la sede social. Los Accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán cursar comunicación a la sociedad a [intendencialaserena@gmail.com](mailto:intendencialaserena@gmail.com) para que se les inscriba en el Libro de Asistencia hasta el día 18.11.2021 a las 23:59 hs. El Directorio.

5 días - N° 415626 - \$ 14716,25 - 03/11/2022 - BOE

#### CLUB ATLÉTICO QUILMES

#### VILLA ALLENDE

Convocatoria a Asamblea Extraordinaria: Por Acta N° 576 de Comisión Directiva, de fecha 21 de Octubre de 2022, se convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día sábado 5 de Noviembre de 2022 a las 10:30 horas en la sede social sita en calle Pellegrini 530, Villa Allende, Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Elección de autoridades período 2022-2026. Firmado: Comisión Directiva Club Atlético Quilmes.-

3 días - N° 415655 - \$ 1644 - 01/11/2022 - BOE

#### ASOCIACION PROMOTORA CULTURAL Y SOCIAL

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. Por acta N° 254 de Comisión Directiva de fecha 17/10/2022, se convoca a las personas asociadas de Asociación Promotora Cultural y Social, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 08 de Noviembre del 2022, a las 17:30 horas, en Avda. Ejército Argentino 8701, de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos personas asociadas que suscriban el Acta de la Asamblea, junto al Presidente y Secretario. 2º) Motivo por el cual se realiza fuera de término la Asamblea. 3º) Motivo por el cual se realiza la Asamblea en distinto lugar que el de su sede social. - 4º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados, Cuadros Anexos e informe del Revisor de Cuentas, correspondientes al Ejercicio N° 40, cerrado el día 31 de Diciembre de 2021. 5º) Elección por un nuevo período estatutario de tres (3) ejer-

cicios, de los integrantes de la Comisión Directiva compuesta por siete (7) miembros titulares y tres (3) miembros suplentes y un Revisor de Cuentas titular y un suplente. - Según Art. 26 del Estatuto Social, de no lograrse el quorum de la mitad más uno de los asociados, la Asamblea se realizará válidamente una hora después, cualquiera sea el número de asociados. Fdo. La Comisión Directiva.

3 días - N° 415684 - \$ 2556,75 - 01/11/2022 - BOE

#### CORPORACION INTERCOMUNAL PARA LA GESTION SUSTENTABLE DE LOS RESIDUOS DEL AREA METROPOLITANA DE CORDOBA SOCIEDAD ANONIMA (CORMECOR S.A.)

CONVOCATORIA: Se convoca a los señores accionistas de CORPORACION INTERCOMUNAL PARA LA GESTION SUSTENTABLE DE LOS RESIDUOS DEL AREA METROPOLITANA DE CORDOBA SOCIEDAD ANONIMA (CORMECOR S.A.) a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en calle Francisco Yuryent N° 5.491 de la ciudad de Córdoba (Jardín Botánico), el día dieciséis de noviembre de dos mil veintidós, a las doce treinta horas en primera convocatoria, y a las trece treinta horas, en segunda convocatoria, con el objeto de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta de asamblea; 2) Modificación Objeto Social; y 3) Modificación Artículo 4º del Estatuto Social. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 416257 - \$ 2431,25 - 04/11/2022 - BOE

#### AGRO ALLIANCE S.A.

(C.U.I.T 30-71503021-3) Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a realizarse el 17 de noviembre de 2022 a las 20 horas en primera convocatoria, y a las 21 horas en segunda convocatoria del mismo día, en calle Independencia 541, piso 6º, "B", ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, para considerar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas presentes que suscribirán el acta de asamblea; 2º) Consideración del ingreso de la Sociedad al régimen de oferta pública para pequeñas y medianas empresas ("Régimen PyME") de la Comisión Nacional de Valores ("CNV") como emisor de Obligaciones Negociables PyME; 3º) Consideración sobre la emisión de obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones, bajo el Régimen PyME CNV Garantizada Serie I Clase I y obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones, bajo el Régimen PyME CNV Garantizada Serie I Clase II por hasta un monto conjunto de

hasta V/N \$180.000.000 (Pesos ciento ochenta millones) (o su equivalente en otras monedas); 4°) Delegación de las más amplias facultades en el Directorio; 5°) Autorización al Directorio para subdelegar en uno o más de sus integrantes, o en quien ellos consideren conveniente, el ejercicio de las facultades referidas en los puntos anteriores; y 6°) Otorgamiento de autorizaciones. Para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia, de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 hs, al domicilio de Ruta N° 2 – Km 89 de la ciudad de Villa Nueva (Provincia de Córdoba) con, al menos, tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. Según INSTRUMENTO PRIVADO acta de directorio DE FECHA 18/10/2022. Gastón Alejandro Bertone - Presidente.

5 días - N° 416030 - \$ 8930 - 03/11/2022 - BOE

#### **CENTRO DE EMPLEADOS DE COMERCIO DE LOS SURGENTES**

EL CENTRO DE EMPLEADOS DE COMERCIO DE LOS SURGENTES, POR ACTA N°14 DE LA COMISION DIRECTIVA, DE FECHA 4 DE OCTUBRE DE 2022, SE CONVOCA A LOS ASOCIADOS DEL CENTRO DE EMPLEADOS DE COMERCIO DE LOS SURGENTES A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 2022, A CELEBRARSE EL DIA 24 DE NOVIEMBRE DE 2022 A LAS 20.30HS. EN LA SEDE SOCIAL CITA EN CALLE BV. LINIERS 274 PARA TRATAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA: 1.DESIGNACION DE 2 ASOCIADOS PARA QUE SUSCRIBAN EL ACTA DE ASAMBLEA JUNTO A LA SECRETARIA GENERAL Y SECRETARIA DE FINANZAS. 2.PRESENTACION DE BALANCES MEMORIAS Y ESTADOS. 3.ELECCION DE AUTORIDADES.

5 días - N° 416230 - \$ 3394 - 02/11/2022 - BOE

#### **TORRE ANGELA S.A.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA. Convocase a los Sres. Accionistas de TORRE ANGELA S.A., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de Noviembre de 2022, a las 10.00 horas, en primera convocatoria y a las 11.00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio social sito en calle 27 de Abril 370, Piso N° 29, Oficina "B", Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, CP 5000, para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos (2) Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Consideración del Balance General, Estado de Resultados y Anexos y Memoria (según lo prescripto por el artículo 234, inciso a), de la ley 19.550), correspondiente al Ejercicio Económico N° 26 cerrado el 30 de Junio de 2022. 3) Consideración de la Gestión del

Directorio. 4) Consideración de la Remuneración del Directorio, conforme a la última parte del Art. 261 de la Ley 19.550. 5) Consideración del proyecto de Distribución de Utilidades. Se hace saber a los Señores Accionistas que deberán comunicar la asistencia a fin de que se los inscriba en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas, según lo prescripto por el Art. 238 de la Ley 19.550, hasta el día 10 de Noviembre de 2022 a las 16.00 hs. en el domicilio fijado para la celebración de la Asamblea. El Directorio.

5 días - N° 416177 - \$ 6520 - 03/11/2022 - BOE

#### **CORPORACION INTERCOMUNAL PARA LA GESTION SUSTENTABLE DE LOS RESIDUOS DEL AREA METROPOLITANA DE CORDOBA SOCIEDAD ANONIMA (CORMECOR S.A.)**

CONVOCATORIA: Se convoca a los señores accionistas de CORPORACION INTERCOMUNAL PARA LA GESTION SUSTENTABLE DE LOS RESIDUOS DEL AREA METROPOLITANA DE CORDOBA SOCIEDAD ANONIMA (CORMECOR S.A.) a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en calle Francisco Yuyent N° 5.491 de la ciudad de Córdoba (Jardín Botánico), el día dieciséis de noviembre de dos mil veintidós, a las nueve horas en primera convocatoria, y a las diez horas, en segunda convocatoria, con el objeto de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta de asamblea; 2) Consideración de la documentación exigida por el inciso 1° del artículo 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno; 3) Remuneración Directorio en exceso artículo 261 Ley 19.550; 4) Remuneración Sindicatura; 5) Aprobación gestión directorio; y 6) Aprobación gestión Comisión Fiscalizadora. EL DIRECTORIO"

5 días - N° 416260 - \$ 3398,75 - 04/11/2022 - BOE

#### **SAN ESTEBAN COUNTRY S.A.**

##### **RIO CUARTO**

Se convoca a los accionistas de SAN ESTEBAN COUNTRY S.A. a asamblea general ordinaria, para el día 30 de noviembre de 2022 a las 18.00 horas en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda convocatoria, la que se celebrará en la sede social (Salón Children), a los fines de considerar el siguiente orden del día: "1) Elección de dos accionistas para que, conjuntamente con el Presidente, suscriban el acta de asamblea; 2) Lectura, explicación y conside-

ración de la Memoria, Balance, Estado de Resultados y demás documentos previstos por el art. 234 inc 1° de la Ley General de Sociedades, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2022; 3) Consideración de la gestión del directorio por su desempeño por el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2022; 4) Elección de los miembros para integrar el directorio y duración de los mandatos." Se hace saber a los accionistas que los documentos a considerar en la asamblea serán distribuidos vía correo electrónico con la debida antelación legal, y que las copias físicas y/o documentación adicional que requieran deberá ser solicitada a la administración y estará disponible a las 72 horas, siendo el costo a cargo del requirente. Asimismo, se informa a los accionistas que deseen participar de la asamblea que rige lo dispuesto en el art. 238 de la Ley General de Sociedades, operando el vencimiento del plazo legal para comunicar la asistencia el día 24 de noviembre de 2020, a las 18:00 horas. El Directorio.

5 días - N° 416182 - \$ 4812,50 - 04/11/2022 - BOE

#### **SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE ALEJANDRO ROCA**

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 22/11/2022, a las 20:00 horas, en el Cuartel del cuerpo de Bomberos sito en Bvrd. de Circunvalación s/n° de la localidad de Alejandro Roca. Orden del día: I. Designación de dos asociados para suscribir el acta; II. Consideración de las causas por las que se celebra asamblea fuera de término para la consideración de los ejercicios N° 27 cerrado el 31/05 de 2022; III. Consideración de la memoria, estados contables, inventario e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio N° 27 con cierre el 31 de mayo de 2022.

3 días - N° 416473 - \$ 2284,80 - 01/11/2022 - BOE

#### **CÁMARA DE OPERADORES FRUTIHORTÍCOLAS DE CÓRDOBA**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA. CONVOCA-SE a los señores asociados de la CÁMARA DE OPERADORES FRUTIHORTÍCOLAS DE CÓRDOBA, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 23 de Noviembre de 2022 a las 18.30 hs., en la Sede de Ruta 19, km 7 ½, Mercado de Abasto, Córdoba, para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos (2) miembros para firmar el Acta de Asamblea; 2) Consideración de dejar sin efecto la Asamblea celebrada con fecha 03/11/2021, 3) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Re-

sultado, Cuadros Anexos y Dictamen de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente a los Ejercicios Económicos N° 75; iniciado el 1° de Agosto de 2019 y finalizado el 31 de Julio de 2020, N° 76, iniciado el 1° de Agosto de 2020 y finalizado el 31 de Julio de 2021, y N° 77, iniciado el 1° de Agosto de 2021 y finalizado el 31 de Julio de 2022; 4) Consideración de la Gestión de los miembros de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas; 5) Renovación de los miembros de la Comisión Directiva, según artículo 37 del Estatuto de la Cámara: tanto para titulares como para suplentes; 6) Renovación de los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas. La Comisión Directiva.

3 días - N° 416214 - \$ 3885 - 01/11/2022 - BOE

#### **ASOCIACION MUTUAL CLUB A. Y B. MITRE**

##### **GENERAL BALDISSERA**

CONVOCATORIA, ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, Se convoca a los asociados de la ASOCIACIÓN MUTUAL CLUB A. Y B. MITRE, a la asamblea general ordinaria, el día 30 de Noviembre de 2022, que se llevara a cabo en la sede social, respetando el distanciamiento social, sito en calle San Martín y Sarmiento, a las 21:30 horas para tratar el siguiente, orden del día: 1. Designación de dos Asambleístas para que conjuntamente con Presidente y Secretario firmen el Acta de la Asamblea. 2. Lectura y consideración de la Memoria, Balance, Estado de Resultados, Informe del Auditor e Informe de la Junta Fiscalizadora del 99 Ejercicio Administrativo, finalizado el 31 de Julio de 2022. 3. Constitución de la Junta Electoral. 4. Elección por el termino de dos años de un Presidente y de cuatro Vocales Titulares, por finalización de sus mandatos. 5. Elección por el termino de dos años de tres miembros Titulares y un miembro Suplente de la Junta Fiscalizadora, por finalización de su mandato. 6. Fijación de la cuota social. QUORUM ASAMBLEA: ART. 48 VIGENTE.

3 días - N° 416319 - \$ 2007,75 - 03/11/2022 - BOE

#### **TERCERA ORDEN FRANCISCANA DE CÓRDOBA – FRATERNIDAD SANTA ROSA DE VITERBO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta de Comisión Directiva de fecha 17/10/2022, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 26/11/2022, a las 15 hs, en la sede social sita en calle Entre Ríos N° 142 de esta ciudad, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos (2) hermanos para que suscriban

el acta de asamblea junto al Ministro y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe del Revisor de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 44, cerrado el treinta y uno (31) de julio de 2022. 3) Elección parcial de autoridades de la Comisión Directiva-Consejo Local, a los fines de cubrir los cargos/servicios de Vocal Titular-Encargado/a de Formación y los tres (3) Vocales Suplentes. 4) Información a los hermanos, para su consideración, acerca de la necesidad de modificar el Estatuto Social de la entidad. 5) Otorgar Autorización y Poder Especial a la hermana Adriana Carolina Paredes, D.N.I. 28.653.377, a los fines de realizar las gestiones necesarias para obtener la conformidad de la autoridad de control y la inscripción correspondiente de la asamblea. Fdo.: Comisión Directiva Fraternidad Santa Rosa de Viterbo.

3 días - N° 416364 - \$ 2446,50 - 02/11/2022 - BOE

#### **RIO CUARTO GOLF CLUB ASOCIACIÓN CIVIL**

CONVOCATORIA: La Comisión Directiva del Río Cuarto Golf Club convoca a los Sres. Socios, a la asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día JUEVES 24 de Noviembre de 2022 a la hora 20:30 en primera convocatoria y 21:30 horas en segunda convocatoria en la Sede Social, sito en calle Av. Vicente Conti 650 – Villa Golf Club- Río Cuarto, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1°) Designación de dos socios para suscribir el Acta de Asamblea. 2°) Consideración de los motivos que llevaron a la convocatoria tardía.- 3°) Ratificación de Acta de Asamblea General Ordinaria Nro. 70 de fecha 29/11/2019 por la cual se aprobó en el punto segundo del Orden del Día "Consideración de la Memoria, Balance, Inventario, Cuentas de Gastos y Recursos y Dictamen de la Comisión Revisora de Cuentas del Ejercicio Cerrado el 31/08/2022". 4°) Elección por período dos años de Comisión Directiva. 5°) Elección por período dos años de Comisión de Fiscalización de Inversiones, Enajenaciones, Empréstitos y Gravámenes. NOTA: Los socios podrán votar entre la 15:00 y las 20:00 hs. del día indicado en la presente convocatoria.-

3 días - N° 416406 - \$ 4153,20 - 01/11/2022 - BOE

#### **LA MAREA NOTICIAS ASOCIACIÓN CIVIL**

##### **VILLA DE LAS ROSAS**

Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 18 de Octubre de 2022, "LA MAREA NOTICIAS ASOCIACIÓN CIVIL" convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 19 de Noviembre de 2022 a las 10.00 horas, en la

sede social Calle Los Espinillos 21, Villa De Las Rosas, Departamento San Javier, para tratar el siguiente orden del día: 1°) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto a la Presidente y Secretaria 2°) Consideración de las Memorias Anuales, Estados Contables y demás Anexos y Notas Complementarias, correspondientes al 1° ejercicio cerrado el 30 de Abril de 2021 y al 2° ejercicio cerrado el 30 de Abril de 2022.

1 día - N° 416543 - \$ 376,75 - 01/11/2022 - BOE

#### **CORDOBA ATHLETIC CLUB**

Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 28 de septiembre de 2022, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 5 de Noviembre de 2022, a las 10 horas, en la sede social sita en Francisco de Argañaraz y Murguía N° 3251 Córdoba, Capital, para tratar el siguiente orden del día: 1°) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2°) Explicación de las causas por la cual se realiza esta convocatoria fuera de término; 3°) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 2021. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 416741 - \$ 2616 - 02/11/2022 - BOE

#### **INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA Y SUPERIOR DE VILLA CARLOS PAZ (IESS)**

CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. En cumplimiento del Art. 21 del Estatuto, el Consejo Directivo convoca a Asamblea General Ordinaria de socias y socios, según lo expresado en el Acta Nro. 25-12, del día 25 de octubre de 2022. La misma se realizará el sábado 3 de diciembre de 2022, a las 8:00 hs. en la sede, cita en calle Solís 283 de la Ciudad de Villa Carlos Paz; para tratar el siguiente Orden del Día. 1.- Elección de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.- 2.- Aprobación del acta de la Asamblea General Ordinaria anterior.- 3.- Considerar, aprobar, modificar o rechazar la Memoria, Balance y Dictamen de la Comisión Revisora de Cuentas al 30 de septiembre de 2022. 4.- Lectura del Presupuesto ejecutado 2021-2022 y lectura y aprobación del Presupuesto proyectado 2022-2023.- 5.- Informar a los socios acerca de los aportes estatales para horas cátedra y cargos docentes por parte del Estado Provincial durante 2021 y 2022.- 6.- Explicar las razones económico-financieras de la política llevada adelante por el Consejo Directivo en relación a las licencias sin

goce de sueldo durante 2021 y ratificar o no su continuidad para el próximo ciclo lectivo.- 7.- Informar acerca de la desvinculación de la "Asociación Civil para la promoción y difusión del idioma Inglés Walt Whitman". 8.- Poner a consideración de la Asamblea, a propuesta del Consejo Directivo, el valor de la cuota social.- 9.- Considerar y designar, a propuesta del consejo Directivo, apoderado legal (titular y alterno) que sean nexos del IESS ante la DGIPE.- 10.- Elección del Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero y Protesorero; como así también la Comisión Revisora de Cuentas para el período 2023-2025. Esta Asamblea General Ordinaria se realizará de acuerdo al artículo 24 del Estatuto de la institución. "ARTÍCULO 24º: Las asambleas se celebrarán válidamente, cualquiera sea el número de socios activos presentes, media hora después de la fijada en la convocatoria, si en ese momento no se hubiera reunido la mitad más uno de los socios activos (...)" Fdo. El Consejo Directivo.

3 días - N° 416641 - \$ 4464,75 - 03/11/2022 - BOE

#### **CENTRO DE ESTIMULACION RENACER**

##### **ARROYITO**

Convocatoria. Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 08 de noviembre de 2022 a las 19.00 horas. en nuestra Sede Social, sita en Mariano Moreno 1569, de la ciudad de Arroyito, para considerar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos asambleístas, para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario firmen el Acta de la Asamblea. 2- Lectura y consideración del Acta anterior. 3- Motivos por los cuales no se realizó la Asamblea a término para el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021. 4- Consideración de la Memoria, Balance e Inventario, Cuadro demostrativo de Recursos y Gastos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas para el Ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2021.

3 días - N° 416757 - \$ 2803,20 - 03/11/2022 - BOE

#### **ASOCIACIÓN DEPORTIVA AMÉRICA ASOCIACIÓN CIVIL**

##### **DEAN FUNES**

ASOCIACIÓN DEPORTIVA AMÉRICA- ASOCIACIÓN CIVIL" de la ciudad de Deán Funes, Departamento Ischilín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, convoca a la Asamblea General Ordinaria para el día 20 de Noviembre del 2022 a 19 hs , en la sede social sita en calle América N° 850, ciudad de Deán Funes, Departamento Ischilín , de la Provincia de Córdoba,

para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de Asamblea General Ordinaria. 2) Dejar sin efecto la Asamblea General Ordinaria de fecha 22/04/2017. 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondiente al Ejercicio Económico cerrados el 31 de Diciembre de 2012/2013/2014/2015/2016/2017/2018/2019/2020 y 2021. 4) Elección de autoridades, Comisión Directiva: un presidente, un secretario, un tesorero, un vocal titular, dos vocales suplentes, todos por el término de 3 ejercicios pudiendo ser reelectos, y una Comisión Fiscalizadora de Cuentas: compuesta por un miembro titular y un miembro suplente por tres ejercicios, pudiendo ser reelectos. 5) Causales por las que se lleva a cabo fuera de término la Asamblea General Ordinaria.

1 día - N° 416769 - \$ 1206 - 01/11/2022 - BOE

#### **CO.IN.SA. COOPERATIVA DE PROVISIÓN DE SERVICIOS PARA PROFESIONALES DE LA SALUD LTDA.**

El Consejo de Administración, en cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, convoca a Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 12 de noviembre de 2022 a las 9 horas, en el local sito en la calle Santa Rosa 1070 de esta ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Elección de dos asambleístas para la firma del Acta conjuntamente con la Presidenta y Secretaria. 2- Informe de las razones por las que, la asamblea se convoca fuera de término. 3- Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Estado de Resultados y Cuadros Anexos, Distribución de Excedentes, Informe del Síndico y Auditor Externo correspondientes al Ejercicio N° 28, cerrado el 31 de diciembre de 2021. 4- Proyecto de Distribución de Excedentes.

5 días - N° 416778 - \$ 5014 - 04/11/2022 - BOE

#### **SOCIEDAD EVOLUCION CENTRO DE ESTUDIOS ESPIRITISTAS, FILOSOFICOS Y CULTURALES**

Convoca a los socios a Asamblea General Extraordinaria Presencial para el día 12 de noviembre de 2022 a las 17:30 horas en nuestra sede social sita en calle Gino Galeoti 1245 de Barrio General Bustos, para tratar la siguiente ORDEN DEL DIA: PRIMERO: ratificación de la Asamblea General Ordinaria Presencial de Socios del día 15 de abril de 2022 en sus puntos: 1) Lectura del Acta Anterior. 2) Consideración de la Memoria Anual, Balance General periodo 2019,2020,2021, Cuadro demostrativo de Perdidas y Excedentes e

informe de la Comisión Revisadora de Cuentas. 4) Designación de Socia Honoraria Amalia Barria de acuerdo al Art. 6 de nuestro Estatuto y a propuesta de Comisión Directiva. 5) Aumento de cuota social. 6) Designación de dos socios para firmar el Acta. SEGUNDO: rectificación del punto 3 de la Asamblea General Ordinaria Presencial de Socios del día 15 de abril de 2022: 3) Renovación total de la Comisión Directiva y total de Comisión Revisadora de Cuentas. Por Comisión Directiva se renuevan los siguientes cargos: Presidente, Secretario, Tesorero, 2 Vocales Titulares por un periodo de dos años y Vicepresidente, Prosecretario, Protesorero, 2 Vocales Titulares y 2 Vocales Suplentes por un año, Comisión Revisadora de Cuentas por un año. TERCERO: ratificación de la Asamblea Extraordinaria Presencial de Socios del día 2 de octubre de 2022 en su totalidad: 1) Reforma del Estatuto año 1968 a propuesta de Comisión Directiva; 2) Designación de dos miembros para firma el Acta. CUATRO: designación de dos socios para firmar el Acta. La Secretaria.

8 días - N° 416790 - \$ 13224 - 10/11/2022 - BOE

#### **LIGA INDEPENDIENTE DE FUTBOL**

##### **ONCATIVO**

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - EXTRAORDINARIA. La Liga Independiente de Fútbol convoca a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA – EXTRAORDINARIA para el día 14 de Noviembre del 2022 a las 21.30 hs., en la sede sita en calle Ituzaingó n° 955, de la ciudad Oncativo, Departamento Río Segundo, de la Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de un (1) suplente para integrar la Comisión revisora de cuentas.- 2) Modificación de los artículos 65, 66, 67, 68, 70 y 71 del estatuto.- Eliminación del art 52 Bis del Estatuto y redacción de nuevo texto ordenado.- 3) Rectificación y/o ratificación de Asamblea Ordinaria – Extraordinaria de fecha 20 de abril de 2022. 4) Designar (2) dos Asambleístas para que conjuntamente con Presidente y Secretario suscriban el Acta correspondiente.

3 días - N° 416935 - \$ 2532 - 03/11/2022 - BOE

#### **SCOUTS Y GUIAS ADULTOS DE ARGENTINA ASOCIACION CIVIL S.G.A.A**

Asamblea General Ordinaria. CONVOCATORIA. La Asociación civil " Scouts y Guías Adultos de Argentina Asociación Civil S.G.A.A. convoca a Asamblea General Ordinaria para el día domingo 6 Noviembre del 2022 a las 9,00 horas en primera convocatoria y media hora después con los afiliados presentes, en calle La Rioja N° 352

(CIR.S.E.) Córdoba. Orden del día: a) Designación de dos socios para que suscriban el Acta de Asamblea en forma conjunta con Presidente y Secretaria, b) Bienvenida de Presidente SGAA, c) Lectura y aprobación del Acta de Asamblea anterior, d) Consideración, aprobación o modificación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos el Informe del Órgano de Fiscalización, ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2022.- e) Elección de los miembros de la Corte Nacional de Honor de acuerdo al Reglamento Interno de S.G.A.A. Se hace notar que el período de la C.N.H. será desde fines de año 2022 a fines de año 2024. Agotados los temas, se dará por finalizada la Asamblea"

3 días - N° 416939 - \$ 3933,60 - 02/11/2022 - BOE

#### **ASOCIACIÓN LA SERENA S.A.**

##### **MENDIOLAZA**

Por el presente se rectifica el Edicto N° 415626 publicados los días 28 y 31 de octubre de 2022 y del 01 al 03 de noviembre de 2022, expresando que por un error material se publicó que la Asamblea General Ordinaria convocada por dicha publicación, lo era para el día 24 de noviembre de 2021, cuando en realidad debió decir 24 de noviembre de 2022, por lo que por este acto se rectifica dicho error material.

5 días - N° 416985 - \$ 2506 - 07/11/2022 - BOE

#### **COOPERATIVA AGRÍCOLA GANADERA DE JUSTINIANO POSSE LIMITADA**

Convoca a Asamblea General Ordinaria en el Salón de Jubilados, sito en 9 de julio 555 de Justiniano Posse, el 18/11/2022, a las 18,30 hs. Orden del Día: 1º) Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea, conjuntamente con los señores Presidente y Secretario. 2º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de resultados e Informes del Síndico y Auditor, correspondiente al 73º ejercicio cerrado el 31 de Julio de 2022, conjuntamente con el proyecto de distribución de excedentes y destino de los saldos de las cuentas ajuste de capital y capital complementario. 3º) Renovación parcial del Consejo de Administración: a) Designación de la Comisión de Escrutinio. b) Elección de seis miembros titulares por el término de dos años, en reemplazo de los señores Bertozzi Alejandro Luis, Manfredi Mario Luis, Soricetti Claudio José, Renaudo Marcelo, Orazi Germán Adolfo y Rosso Alejandro Gustavo. c) Elección de seis miembros suplentes por el término de un año, en reemplazo de los señores Vasconi Marcelo Ricar-

do, Abatedaga Juan José, Vasconi Lautaro, Quercetti Ramiro Ezequiel, Mondino Sergio Ramón y Gallo Carlos José. d) Elección de Síndico Titular y Suplente por el término de un año, en reemplazo de los señores Marco A. Pussetto y Estela M. Quaglia, respectivamente.- Melina Montedoro-Secretaria – Claudio J. Soricetti-Presidente.- Nota Art. 32 del Estatuto Social en vigencia. CLAUDIO J. SORICETTI Presidente - MELINA MONTEORO Secretaria.

3 días - N° 417020 - \$ 5485,20 - 03/11/2022 - BOE

#### **RIO CUARTO GOLF CLUB ASOCIACIÓN CIVIL**

##### **RIO CUARTO**

CONVOCATORIA: La Comisión Directiva del Río Cuarto Golf Club convoca a los Sres. Socios, a la asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día JUEVES 24 de Noviembre de 2022 a la hora 20:30 en primera convocatoria y 21:30 horas en segunda convocatoria en la Sede Social, sito en calle Av. Vicente Conti 650 – Villa Golf Club- Río Cuarto, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos socios para suscribir el Acta de Asamblea. 2º) Consideración de la Memoria, Balance, Inventario, Cuentas de Gastos y Recursos y Dictamen de la Comisión Revisora de Cuentas del Ejercicio Cerrado el 31/08/2022. 3º) Elección por período dos años de Comisión Directiva. 4º) Elección por período dos años de Comisión de Órgano de Fiscalización Comisión Revisora de Cuentas. 5º) Elección por período dos años de Comisión de Fiscalización de Inversiones, Enajenaciones, Empréstitos y Gravámenes.- NOTA: Los socios podrán votar entre la 15:00 y las 20:00 hs. del día indicado en la presente convocatoria.-

3 días - N° 416893 - \$ 3757,20 - 02/11/2022 - BOE

#### **COLEGIO PROFESIONAL DE GEÓLOGOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**

CONVOCATORIA A ASAMBLEAS – DICIEMBRE 2022. Atento a lo establecido en Reunión de la Comisión Directiva del 24 de octubre de 2022 y conforme a lo estipulado por Ley No 10.436/17 -Título II -Capítulo 3- Artículo 10, inciso 2) de la mencionada Ley, EL DIRECTORIO DEL COLEGIO PROFESIONAL DE GEÓLOGOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, RESUELVE: ARTÍCULO 1º: CONVOCAR A ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA para el día 25 de Noviembre de 2022, a las 18:00 hs, a realizarse en Avenida Vélez Sarsfield 1611; Edif. PLM -Aula 605 -FCE-FYN- Ciudad Universitaria de la Ciudad de Córdoba, con el siguiente Orden del Día: 1- Lectura

y Aprobación del Balance período 01/08/2021 al 31/07/2022; 2- Lectura y Aprobación de Presupuesto 2023; 3- Lectura de Memoria Descriptiva de la Gestión; 4- Aprobación de la Gestión anual; 5- Firma del Acta correspondiente por los asistentes -- Firmado por: Geól. Arturo R. Llupíá, Presidente del Directorio y el Geól. Jorge H. Rotelli, Secretario del Directorio.

1 día - N° 417039 - \$ 1214 - 01/11/2022 - BOE

#### **CENTRO DE JUBILADOS, PENSIONADOS, TERCERA EDAD Y BIBLIOTECA VILLA BELGRANO**

Según Acta 278, la Comisión Directiva del CENTRO DE JUBILADOS, PENSIONADOS, TERCERA EDAD Y BIBLIOTECA VILLA BELGRANO, convoca a Asamblea Extraordinaria para el día 12 de Noviembre 2022 a las 10hs, en la sede cita en Av. Recta Martinolli 5946 de esta ciudad, con el siguiente orden del día: 1) Lectura del Acta de Convocatoria a la Asamblea. 2) Designación de dos miembros presentes para firmar el Acta de Asamblea en un plazo no mayor a diez días. 3) Ratificación y rectificación de la Asamblea Ordinaria 2022.

3 días - N° 417040 - \$ 2054,40 - 03/11/2022 - BOE

#### **CLUB JUVENTUD UNIDA DE RIO CUARTO ASOCIACIÓN CIVIL**

Por acta n° 29 (veintinueve) de la Comisión Directiva de fecha 28 de octubre de 2022, se convoca a los asociados del Club Juventud Unida de Río Cuarto – Asociación Civil a Asamblea General Ordinaria para el día viernes 02 de Diciembre de 2022 a las 20.00 horas en la sede social sita en calle Roma 1037 de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, a los fines de considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asambleístas presentes para que conjuntamente con el Sr. Secretario y el Sr. Presidente firmen el Acta de Asamblea. 2) Ratificar acta asamblea general ordinaria n° 28 (veintiocho) celebrada el 14 de abril del 2021 en sede social Roma 1037 Río Cuarto, Córdoba donde se procede a la lectura y aprobación por unanimidad de la memoria, balance general e informe de la comisión revisora del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019 y 31 de Diciembre de 2020. 3) Ratificar acta asamblea general ordinaria n° 28 (veintiocho) celebrada el 14 de abril del 2021 en sede social Roma 1037 Río Cuarto, Córdoba donde se procede a la elección unánime de una nueva comisión directiva y comisión revisora de cuentas por el vencimiento en los mandatos quedando conformada de la siguiente manera: PRESIDENTE: BLEND MARCELO CLAUDIO DNI 17.412.946;



VICEPRESIDENTE: RUCCI ALEJANDRO VICENTE DNI 23.226.183; SECRETARIO: BUS-TOS GUILLERMO EDGARDO DNI: 13.727.210; TESORERO: ALBARRACIN RUBEN ARIEL DNI 20.325.548; PROSECRETARIO: PEREZ EZEQUIEL DNI 34.590.602; PROTESORERO: ROMO NICOLÁS ADRIÁN DNI 35.543.848; VOCALES TITULARES: MONGE WALTER JOSÉ DNI: 8.008.864 Y FORMICA JUAN MANUEL DNI: 33.258.648; VOCAL SUPLENTE: CANEDO FRANCO DNI 30.310.290. Mientras que la COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS está integrada por REVISOR DE CUENTAS TITULARES: FORMICA ENRIQUE RAÚL DNI 17.352.531 y MOLINERO GERARDO DNI 20.694.041; REVISOR DE CUENTAS SUPLENTE: QUINTERO ARIEL DNI 30.538.038. Todos elegidos en sus cargos por el término de 2 (dos) ejercicios en función a lo establecido en el estatuto del club, manifestando en el mismo momento la aceptación del cargo para los que fueron elegidos. 4) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, informe de la comisión revisora de cuentas y demás documentación correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2021.

1 día - N° 417047 - \$ 2805,20 - 01/11/2022 - BOE

#### **COOPERATIVA ELÉCTRICA "JOVITA" LIMITADA (CELJO)**

#### **SANTA MAGDALENA (JOVITA)**

Estimado Asociado: El Consejo de Administración de la Cooperativa Eléctrica "Jovita" Limitada (CELJO), tiene el agrado de invitar a Ud. a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de Julio de 2022, que se celebrará el día martes 22 de Noviembre de 2022, a las 20.00 horas, en la Sede del Sindicato de Luz y Fuerza, sito en calle Avenida Rivadavia de la localidad de Jovita, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: a) Designación de dos socios para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario, aprueben y firmen el acta respectiva, en representación de la Asamblea. b) Consideración de la Memoria Anual, Estados Contables Básicos (de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo), sus Notas y Anexos, Cuadros de Resultados Seccionales, Cuadro General de Resultados e Informes del Síndico y del Auditor, correspondientes al sexagésimo segundo (62º) ejercicio económico, cerrado el 31 de Julio de 2022. c) Elección de tres Consejeros Titulares, con mandato por tres ejercicios, en reemplazo de los señores Luis S. NALDINI, Rubén D. ACOTTO y Nuri M. MUÑOZ. d) Elección de un Consejero Suplente, por el término de tres ejercicios,

para reemplazar al señor Osvaldo J. ROSA. e) Elección de un Síndico Titular y de un Síndico Suplente, con mandato por tres ejercicios, en reemplazo de los Señores Maciel F. CAVALLERO y Aldo E. GIUNGI. Esperando vernos favorecidos con su presencia, que desde ya agradecemos, nos es grato saludarle muy atentamente. Nuri María MUÑOZ - Luis S. NALDINI - SECRETARIA - PRESIDENTE. DEL ESTATUTO SOCIAL - Las Asambleas se realizarán válidamente, sea cual fuera el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los asociados (Art. 32º).

3 días - N° 417091 - \$ 7141,20 - 03/11/2022 - BOE

#### **ASOCIACION DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE VILLA DE SOTO**

Por Acta de Comisión Directiva N° 947 de fecha 21 de Octubre de 2022, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 19 de Noviembre de 2022, a las 20 horas, en la sede social sita en Av. 25 de Mayo 590, de Villa de Soto, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea; 2) Motivos por los cuales la Asamblea se realiza fuera de término. 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondiente al Ejercicio Económico N° 30, cerrado el 31 de Marzo de 2022. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 416990 - \$ 2479,20 - 04/11/2022 - BOE

#### **CLUB ATLETICO INDEPENDIENTE UNION CULTURAL**

#### **BALNEARIA**

Señores Asociados: En cumplimiento de los disposiciones legales y estatutarias en vigencia, LA COMISION DIRECTIVA tiene el agrado de convocar a Uds. a la Asamblea General Ordinaria que se llevara a cabo el día 17 de Noviembre de 2022 a las 20:30 hs. en su sede social, sita en Av. Tristán Cornejo Esq. 25 de Mayo de Balnearia, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos asociados para que firmen el acta de la Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario. 2º) Explicación de los motivos por los cuales la Asamblea se realiza fuera de los plazos legales y estatutarios. 3º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadros Anexos, Informes del Auditor e

Informes de la Comisión Revisadora de Cuentas, correspondientes al Ejercicio Económico N° 62, cerrado el 31 de Diciembre de 2018, Ejercicio Económico N° 63, cerrado el 31 de Diciembre de 2019, Ejercicio Económico N° 64 cerrado el 31 de Diciembre de 2020 y el Ejercicio Económico N° 65 cerrado el 31 de Diciembre de 2021. 4º) Elección de la Totalidad de los Miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Directiva por el plazo que establece el Estatuto Social vigente. 5º) Elección de la Totalidad de la Comisión Revisadora de Cuentas, por el plazo que establece el Estatuto Social vigente.

3 días - N° 417109 - \$ 5132,40 - 03/11/2022 - BOE

#### **ASOCIACION CIVIL VIDA DIGNA**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA. Por Acta N° 140 de la Comisión Directiva, de fecha 28/09/2022, se convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 03 de Noviembre de 2022, a las 19.00 horas, en la sede social sita en calle Av. Sarmiento 1100, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. 2) Reforma de Estatuto 3) Ratificar y Rectificar la asamblea general ordinaria de fecha 07 de Junio de 2022. Dicha Asamblea se realizará de manera presencial. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 415678 - s/c - 01/11/2022 - BOE

#### **CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS LA CARLOTA – ASOCIACION CIVIL**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta N° 510 de la Comisión Directiva, de fecha 22/10/2022, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día sábado 26 de noviembre de 2022, a las 15:00 horas, en su sede social sita en calle Pablo Guzmán 994, de la ciudad de La Carlota, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos (2) asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Motivos por los cuales se convocó a la Asamblea General Ordinaria, fuera del término legal; 3) Consideración de la Memoria, inventario, balance general con el estado de situación patrimonial, estado de recursos y gastos, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo efectivo, cuadros y anexos correspondientes, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes al Ejercicio Económico N° 39, cerrado el 30 de abril de 2022; 4) Designación de la comisión escrutadora; 5) Elección de autoridades: cinco (5) vocales titula-

res por dos años, por terminación de mandato; cuatro (4) vocales suplentes por dos años, por terminación de mandato; dos (2) revisores de cuentas titulares por un año, por terminación de mandato; dos (2) revisores de cuentas suplentes por año, por terminación de mandato; 6) Fijación de la cuota social.

1 día - N° 416643 - s/c - 01/11/2022 - BOE

#### **CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES DE DESPEÑADEROS**

La Comisión Directiva del CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES DE DESPEÑADEROS, convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el día 25 de noviembre de 2022 a las 10 hs en la sede del centro en Calle Pueyrredón 162, Despeñaderos, Provincia de Córdoba, respetando día y hora fijada, para tratar el siguiente orden del día: "A) Designación de 2(dos) socios para suscribir el acta. B) Ratificación de Asamblea General Ordinaria de fecha 10 de junio de 2022. C) Realizar la elección de los integrantes de la Junta Electoral conforme surge del ART 31 del estatuto social y así subsanar la observación realizada por IPJ según resolución N° 2486 "F" /2022. La Comisión directiva.

3 días - N° 415996 - s/c - 01/11/2022 - BOE

#### **CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE VILLA CARLOS PAZ**

La Asociación Civil "Centro de Jubilados y Pensionados de Villa Carlos Paz" convoca a Asamblea General Ordinaria el día 18 de Noviembre del 2022 a las 10:00 hs. En su sede ubicada en Av. Libertad 301 de Villa Carlos Paz para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Lectura y aprobación del Balance y cuenta de resultados de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico y financiero, finalizado el 31 de Agosto del año 2022; 2) Lectura y aprobación de la Memoria del ejercicio año 2022; 3) Designación de (2) asociados para suscribir el acta de asamblea junto a Presidente y Secretaria. Con relación al Quórum de la Asamblea se procederá a lo dispuesto en el Estatuto en vigencia.-

3 días - N° 416312 - s/c - 02/11/2022 - BOE

#### **CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE VILLA HUIDOBRO**

Por Acta de Comisión Directiva N° 426 de fecha 17/10/2022 se convoca a los asociados de la entidad denominada CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE VILLA HUIDOBRO a la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA a celebrarse el día 18/11/2022 a las 16:00 horas en

la sede social sita en calle Manuel Quintana 160 de la localidad de Villa Huidobro, departamento General Roca, provincia de Córdoba, República Argentina, para tratar el siguiente orden del día: : 1)- Ratificación y/o Rectificación de la Asamblea General Extraordinaria de fecha 16/07/22; 2)- Dejar sin efecto la ASAMBLEA EXTRAORDINARIA llevada a cabo el día 23/09/22; 3)- Designación de dos personas asociadas que suscriban el Acta de Asamblea junto a la presidenta y secretaria de la entidad; 4)- Elección de un miembro suplente de la Comisión Revisora de Cuentas.

3 días - N° 416775 - s/c - 03/11/2022 - BOE

#### **CENTRO DE JUBILADOS BERROTARAN ASOCIACIÓN CIVIL**

El Centro de Jubilados Berrotaran. Asociación Civil, convoca a asamblea General Ordinaria a Celebrarse el día 25 de Noviembre 2022 a las 16 hs en la sede social sita en calle Mariano Moreno 156 de la localidad de Berrotaran con el siguiente orden del día: Designación de dos asociados para que junto al presidente y el secretario firmen el acta. Puesta a disposición de la documentación correspondiente al Ejercicio Contable cerrado el 31 de Mayo 2022 como así también la consideración de la memoria de dicho ejercicio. Renovación de autoridades con mandato vencido y renunciates.

3 días - N° 416818 - s/c - 02/11/2022 - BOE

#### **SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS SAN BASILIO**

CONVOCATORIA: SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS SAN BASILIO, CONVOCA a sus asociados a Asamblea General Extraordinaria a realizarse, en su Sede Social sita en calle Bomberos Voluntarios N° 25 de la localidad de San Basilio, según lo establecido en el Estatuto Social, para el día martes 22 de noviembre de 2022, a las 21:00 horas, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario. 2) Informar las causas de la realización de la Asamblea fuera de término. 3) Lectura y consideración de la Memoria de la Comisión Directiva, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución de Patrimonio Neto, Anexos y Notas de los Estados Contables, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Informe del Auditor correspondiente al Ejercicio Económico N°: 41 cerrado el 31 de Julio del año 2022. 4) Reforma del Estatuto Social Título: "DEL ORGANO DE FISCALIZACION - Artículo 43" 5) Designación de tres socios para integrar la Comisión Escrutadora o Junta Electro-

ral, conforme al Artículo 48 del Estatuto Social. 6) Elección total de Comisión Directiva conforme al Artículo 55 del Estatuto Social, cuyos mandatos están próximos a vencer, a saber: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, Primer Vocal, Segundo Vocal, Tercer Vocal y por el término de un Ejercicio. 7) Elección de la totalidad de los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas, conforme al Artículo 43 del Estatuto Social según lo reformado, a saber: tres Revisores de Cuentas Titulares y un Revisor de Cuentas Suplente, cuyos mandatos actuales están próximos a vencer según lo vigente; y establecer luego según la Reforma del Estatuto de la presente Asamblea, el momento de comienzo de la nueva Comisión Revisora de Cuentas y por el término de un Ejercicio.

3 días - N° 417223 - s/c - 03/11/2022 - BOE

#### **CLUB GUILLERMO RENNY**

#### **WENCESLAO ESCALANTE**

El CLUB GUILLERMO RENNY convoca a Asamblea General Ordinaria el día 25 de Noviembre de 2022, a las 19 horas, en la Sede Social del Club sita en calle Italia 911 de la localidad de Wenceslao Escalante, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1.- Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con Presidente y Secretario. 2.- Lectura del Acta de Asamblea Anterior. 3.- Motivos por los cuales se convocó fuera de termino a Asamblea. 4.- Consideración de las Memorias, Balances Generales, Estado de Recursos y Gastos e Informes de la Comisión Revisadora de Cuentas correspondientes a los ejercicios económicos cerrados el 31/12/2018, 31/12/2019, 31/12/2020 y 31/12/2021. 5.- Designación de dos socios para que integren la Comisión Escrutadora. 6- Elección de los integrantes de la comisión Directiva para cubrir los cargos de Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, seis Vocales Titulares, Tres Vocales Suplentes, y tres miembros titulares de la Comisión Revisadora de Cuentas, todos por un ejercicio.

3 días - N° 417245 - \$ 3782,40 - 03/11/2022 - BOE

#### **ASOCIACIÓN DE APOYO COMUNITARIO INTEGRAL LUQUE A.D.A.C.I.L. ASOCIACIÓN CIVIL**

La Asociación de Apoyo Comunitario Integral Luque A.D.A.C.I.L. Asociación Civil, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día lunes 7 de Noviembre de 2022 a las 21 hs, en su Sede Social sito en Av. Chacabuco 1322 de la localidad de Luque,

Provincia de Córdoba, a los fines de tratar el siguiente orden del día: Primero: Apertura de la Asamblea y constitución de autoridades. Segundo: Designación de 2 (dos) asambleístas para que firmen el acta junto con el Presidente y Secretario de Actas. Tercero: Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondientes al período 01/07/2021 al 30/06/2022 y el Informe de los Revisores de cuentas. Cuarto: elección del cargo vacante en la Comisión Directiva debido al fallecimiento de la Sra. Griselda Lovera hasta la finalización del mandato.

3 días - N° 416877 - s/c - 02/11/2022 - BOE

#### **CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE INRIVILLE – ASOCIACION CIVIL**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. La Comisión Directiva de la Asociación Civil "CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE INRIVILLE – ASOCIACION CIVIL" convoca a los señores socios a participar de la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 16 de Noviembre del Año 2022 a las 19:00 hs en la sede social de la Institución sito en calle Libertad N° 149 de la localidad de Inrville para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de 2 asociados para que conjuntamente con el Presidente y Secretario suscriban el Acta de Asamblea, 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 51, cerrado el 31 de Julio del 2022. 3) Elección de autoridades. Comisión Directiva

3 días - N° 416883 - s/c - 02/11/2022 - BOE

#### **ASOCIACIÓN MUTUAL DE AYUDA ENTRE ASOCIADOS Y ADHERENTES DEL CLUB ATLÉTICO VÉLEZ SÁRSFIELD DE TRÁNSITO**

La Asociación Mutual de Ayuda entre Asociados y Adherentes del Club Atlético Vélez Sársfield de Tránsito convoca a los Sres. Asociados de acuerdo a lo dispuesto en el Art. N° 32 del Estatuto Social a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 5 de diciembre de 2022, a las 20:30 Hs. en la Sede del Club Atlético Vélez Sársfield de Tránsito, sita en calle 9 de Julio 293 de la localidad de Tránsito - Córdoba - para tratar el siguiente: 'ORDEN DEL DÍA' 1- Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.- 2- Lectura y consideración en general y en particular de Memoria, Balance General, Cuadro demostrativo de Gastos y Recursos, Informe de Auditoría Externa y de Junta Fiscalizadora, Distribución de Excedentes Líquidos según lo establecido en el

Art. 46 del Estatuto Social, correspondientes al Ejercicio cerrado al 31/08/22.- PERÍODO REGULAR - 01/09/121 al 31/08/22.- 3- Consideración de Cuota Social.-

3 días - N° 416922 - s/c - 02/11/2022 - BOE

#### **ASOCIACIÓN CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE VILLA ASCASUBI**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA. Por Acta N° 129 de Reunión de Comisión Directiva de fecha 8 de Junio del año 2022 se convoca a los Señores Socios a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 30 de Noviembre del año 2022 a las 20.00 horas, en la sede de la Institución, sito en calle general Paz y Moreno de la localidad de Villa Ascasubi, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos Asociados para que suscriban el Acta de la Asamblea con Presidente y Secretario. 2º) Reforma Total del Estatuto Social. 3º) Elección de 1 Revisor de Cuentas Titular.

3 días - N° 417262 - s/c - 03/11/2022 - BOE

#### **CENTRO ASISTENCIAL PARA LA SALUD Y LA EDUCACIÓN ASOCIACIÓN CIVIL**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. La Comisión Directiva, con fecha 18/10/2022, resuelve convocar a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 18 de Noviembre del 2022 a las 18:00 horas en la sede social, cita en Calle Jaime Dávalos S/N de la ciudad de Santa Rosa de Calamuchita, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1- Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2- Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas y documentación contable, correspondiente al Ejercicio Económico N° 23, cerrado el 30 de Junio del 2022; 3- Consideración de un aumento en el costo de la cuota anual de socios; 4- Se Continuará el tratamiento de propuestas de modificación del Reglamento Interno del Centro de día "Estrellas brillantes"

3 días - N° 417273 - s/c - 03/11/2022 - BOE

#### **ASOCIACION MUTUAL DE SOCIOS Y ADHERENTES DEL CLUB 8 DE DICIEMBRE**

#### **VILLA CONCEPCION DEL TIO**

La Comisión Directiva de la Asociación Mutual de Socios y Adherentes del Club 8 de Diciembre, N° de Mat. 833, ha resuelto Convocar a Asamblea

General Ordinaria a los señores asociados para el día 30 de noviembre de 2022, a las 20 hs en el Salón Auditorio de la Cooperativa de Servicios Públicos El Tío-Villa Concepción del Tío Ltda., sito en calle 9 de Julio s/n de Villa Concepción del Tío, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos (2) Asambleístas para que suscriban el Acta de Asamblea juntamente con presidente y secretario. 2) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Cuentas de Recursos y Gastos, Cuadros Anexos e Informes del Órgano de Fiscalización y del Auditor por el Ejercicio N° 16 cerrado el 31 de julio de 2022. 3) Tratamiento de la cuota societaria. PABLO S. GREGORIO Presidente, JUAN M. SOLA Secretario.

3 días - N° 416426 - s/c - 01/11/2022 - BOE

#### **SOCIEDAD ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS "VICTOR MANUEL III" JUSTINIANO POSSE**

Convocase a Asamblea General Ordinaria el 03 de Diciembre de 2022 a las 10.30 horas en Sede Social. ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos asambleístas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea. 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos, Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de mayo de 2020, 31 de Mayo de 2021 y 31 de Mayo de 2022. 3) Razón por la cual se convoca a Asamblea fuera de término. 4) Fijación de la cuota social. 5) Designación de Junta Electoral y lectura de listas oficializadas. 6) Elección total de autoridades de los miembros del Consejo Directivo y de los miembros de la Junta Fiscalizadora.-EL SECRETARIO.

3 días - N° 416632 - s/c - 02/11/2022 - BOE

#### **ASOCIACIÓN MUTUAL DE EMPLEADOS DE LA FABRICA DE AVIONES CÓRDOBA**

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. Acta N°22: En la Ciudad de Córdoba a los 18 días del mes de Octubre de 2022 en el local sito en calle Corro N° 476 de esta Ciudad de Córdoba se reúne el Consejo Directivo de la ASOCIACIÓN MUTUAL DE EMPLEADOS DE LA FABRICA DE AVIONES CÓRDOBA que RESUELVE: Convocar a una asamblea General Ordinaria en los términos del art. 32 del estatuto social, para el día 15 de Diciembre de 2022 a las 16 hs en el local de calle Corro N° 476 de esta ciudad de Córdoba, a fin de tratar el siguiente orden del día: Primero: Designación de 2 socios para que, juntamente con el presidente y el secretario, aprueben y firmen el Acta, en representación de la Asamblea. Segundo: Dar cuenta a los asociados presentes

de los motivos por los cuales se realiza fuera de término esta asamblea correspondiente a los ejercicios cerrados al 31 de julio de 2021. Tercero: Puesta a consideración de la Memoria, Balance general, estados de resultados, cuadros anexos, informe de la junta fiscalizadora de los ejercicios cerrados al 31 de julio del año 2021 y 31 de Julio de 2022 DE LA ASOCIACIÓN MUTUAL DE EMPLEADOS DE LA FABRICA DE AVIONES CÓRDOBA. Cuarto: Renovación del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora a fin de elegir Presidente, Secretario, Tesorero, dos (2) vocales titulares, dos (2) vocales suplentes, tres (3) miembros de la Junta Fiscalizadora y un (1) miembro suplente. Quinto: Poner en consideración de la Asamblea, se le otorgue por sus funciones al Presidente, Secretario y Tesorero, una asignación mensual equivalente a 4 (cuatro) sueldos mínimos vital y móvil que se actualizara automáticamente.

1 día - N° 416671 - s/c - 01/11/2022 - BOE

### INSTITUTO INCORPORADO A LA ENSEÑANZA SECUNDARIA 3 DE FEBRERO

El Interventor convoca a los asociados de la entidad "INSTITUTO INCORPORADO A LA ENSEÑANZA SECUNDARIA 3 DE FEBRERO" para el próximo 10 de Noviembre de 2022 a las 17hs., en calle San Martín 1487 de Cruz Alta, Provincia de Córdoba. A las exigencias de publicación establecidas en el estatuto social se agregaran las que se llevaran a cabo por medios locales, redes sociales, y se dispondrá de un espacio, para realizar las consultas necesarias y referidas a la asamblea, pudiendo dirigir las mismas a la dirección de e-mail del interventor luisvillalbaci@gmail.com. Los puntos del orden del día son: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al interventor; 2) Motivos por los cuales se va a celebrar la Asamblea en una dirección distinta a la Sede Social; 3) Consideración del estado de situación patrimonial al 31 de enero del 2022, comprendiendo los periodos contables adeudados; 4) Puesta a consideración de la Disolución de la Asociación; 5) Elección de tres miembros liquidadores para realizar el inventario y posterior entrega de los bienes al poder ejecutivo de la Provincia de Córdoba. 6) Informe final del interventor.

8 días - N° 416731 - s/c - 09/11/2022 - BOE

### FONDOS DE COMERCIO

RIO CUARTO, Córdoba - Transferencia de Fondo de Comercio - "COUSINS TRAVEL" En cumplimiento de lo establecido por el art. 2º de la Ley nro. 11.867, la Sra. María Paula Vázquez, DNI nro.

28.821.054, CUIT nro. 27-28821054-9, de nacionalidad argentina, nacida el 03/06/1981, estado civil casada, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Pje. Don Bosco 1023, Barrio Golf de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina, en calidad representante/administradora titular de "VAZQUEZ Y GIANOTTI S.A.S"; CUIT 30-71637553-2, registro V155400, anuncia la Transferencia del Fondo de Comercio propiedad de la Sociedad mencionada, específicamente de la Agencia de Viajes y Turismo cuyo nombre de fantasía es "COUSINS TRAVEL" que tuvo domicilio comercial en calle Sobremonte 510 de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba. Asimismo, hoy no tiene domicilio comercial y opera de manera virtual desde la misma ciudad. Los reclamos y oposiciones se recibirán dentro de los diez posteriores desde la última fecha de publicación en calle Pasaje Don Bosco 1023, Barrio Golf de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina en el horario de 09.00 a 13.00 horas. -

5 días - N° 414962 - \$ 3743,75 - 07/11/2022 - BOE

En cumplimiento de lo establecido por el art. 2 LLEY 11.867. BARBEROS S.A.S, CUIT N° 30-71723446-0, con domicilio Social y fiscal en calle Piñeiro N° 6224, Córdoba, Provincia de Córdoba, TRANSFIERE el 100% del Fondo de Comercio de la Actividad Comercial cuyo nombre de fantasía gira como "Ghost Kitchen", así como su marca, que funciona en calle Paraná 716, Córdoba, Provincia de Córdoba, a favor del Sr. Rodrigo Jesús Quintero CUIT 20-36430198-8, con domicilio en Mza 113 Casa 10 S/N, Barrio 16 de Noviembre, Córdoba, Provincia de Córdoba. Libre de pasivo y personal. Se constituye domicilio a los efectos previstos en la referida ley en el Estudio Jurídico FLUXUS en calle Caseros N° 344, Piso 5, Oficina 46, Ciudad de Córdoba, donde se recibirán las oposiciones de acreedores que pudieran presentarse por el término de ley.

5 días - N° 415501 - \$ 2318,75 - 02/11/2022 - BOE

El señor Gregorio Héctor Cascón, D.N.I. 5.612.824, C.U.I.T. 20-05612824-8, domiciliado en calle Santa Fe N° 768, Planta Baja, Departamento "C", barrio Providencia, ciudad de Córdoba, transfiere al señor Lautaro Roasso, D.N.I. 42.474.663, C.U.I.T. 20-42474663-1, con domicilio real en calle 12 de Octubre N° 1395, Tercer Piso, Departamento "B", barrio Providencia, de ésta Ciudad de Córdoba, el Fondo de Comercio (Farmacia) que gira bajo el nombre de fantasía "Cascón Gregorio" sito en calle Avenida Santa Fe N° 704, barrio Providencia, de esta Ciudad, destinado al rubro venta minorista de productos medicinales, venta minorista de artículos de per-

fumería y cosmética. Para oposiciones de Ley N° 11867 se fija el domicilio en calle Juez B. Mármol N° 1373, barrio Leandro N. Alem, de esta Ciudad, de lunes a viernes de 16 a 19 hs. (Tel. 351-6707020).-

5 días - N° 416148 - \$ 4996 - 03/11/2022 - BOE

### SOCIEDADES COMERCIALES

#### RIPIERA SAN NICOLAS S.A.

Se hace saber que por asamblea general extraordinaria N° 28 del 14.08.20, se resolvió: 1.- Rectificar el acta de asamblea general extraordinaria N° 27 del 10.03.20 en lo que respecta al objeto social, quedando redactado el art. 2º del Estatuto Social de la siguiente manera: "ARTÍCULO SEGUNDO: La sociedad, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, tendrá por objeto las siguientes actividades: a) transporte de materias primas, productos, mercaderías de cualquier naturaleza, por mayor y/o menor, a granel o fraccionados, mediante la utilización de contenedores y/o camiones o vehículos de cualquier tipo; b) comercialización de materiales y/o insumos destinados a la construcción, sean obras de arquitectura y/o ingeniería, por mayor o menor; c) la extracción y comercialización, por mayor y menor, de minerales pétreos o terrosos y todos aquellos que sirven para materiales de construcción y ornamento según lo determinado en el art. 5º del Código Minero (productos mineros de tercera categoría), su selección, acondicionamiento, triturado, clasificación, depósito y transporte; d) servicios de limpieza y/o mantenimiento de establecimientos comerciales, industriales y/o destinados a vivienda; e) la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y construcción de inmuebles urbanos y rurales, loteos y fraccionamiento, incluso todas las operaciones comprendidas en leyes y reglamentos de propiedad horizontal, realizar toda clase de estudios, proyectos y construcciones civiles, industriales, públicas o privadas. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar operaciones de financiación de particulares y empresas comerciales, industriales y agropecuarias en general o mineras en particular, mediante aportes de inversiones de capital a personas o sociedades, dando y tomando dinero en préstamo, con o sin garantía, con fondos propios, financiaciones y créditos en general, administración de créditos, títulos, acciones, bonos y demás valores mobiliarios en general, exceptuándose las operaciones contempladas en la Ley de Entidades Financieras. Podrá realizar y ejercer todos los actos y contratos que directamente se relacionen con su objeto social, inclusive mediante la constitución

de sociedades subsidiarias, combinaciones y/o comunidad de intereses con otras sociedades y presentarse a licitaciones públicas o privadas, así como el ejercicio de comisiones, representaciones y consignaciones". 2.- Ratificar en todas aquellos puntos que no resultaron modificados.- Córdoba, octubre de 2022.-

1 día - N° 413555 - \$ 1771,75 - 01/11/2022 - BOE

#### **RIPIERA SAN NICOLAS S.A.**

ELECCION DE AUTORIDADES. Se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 30 del 31.1.22 se resolvió: a) determinar en 3 el número de directores titulares y en 1 el de suplentes, por el término de 3 ejercicios y se eligieron quiénes ocuparían dichos cargos. Como consecuencia de ello, el Directorio para los ejercicios N° 25, N° 26 y N° 27 quedó integrado de la siguiente manera: DIRECTORES TITULARES: PRESIDENTE: Carlos Martín Bergese, D.N.I. N° 28.118.325.- VICEPRESIDENTE: Juan Marcos Bergese, D.N.I. N° 29.711.977.- DIRECTOR TITULAR: Juan Carlos Bergese, D.N.I. N° 8.498.432.- DIRECTOR SUPLENTE: Susana Elsa Molina, D.N.I. N° 10.805.275.- SINDICATURA: Se prescinde.- Córdoba, octubre de 2022.-

1 día - N° 413560 - \$ 406 - 01/11/2022 - BOE

#### **JYS AGRONEGOCIOS S.R.L.**

##### **DEVOTO**

Con fecha 05/10/2022 se constituyó la sociedad cuya denominación es JYS AGRONEGOCIOS S.R.L. Socios: JÉSICA CAROLINA COMELLI MOYA, de nacionalidad argentina, nacida el 23/02/1996, de estado civil soltera, D.N.I. N° 39.420.133, CUIL/CUIT N° 27-39420133-8, de profesión comerciante, domiciliada en General Guemes S/N de la localidad de Devoto (Córdoba); y SOFÍA ALEJANDRA COMELLI MOYA, de nacionalidad argentina, nacida el 30/07/1998, de estado civil soltera, con D.N.I. N° 40.506.687, CUIL/CUIT N° 23-40506687-4, de profesión comerciante, domiciliada en Pueyrredón N° 845 de la localidad de Devoto (Córdoba). Duración: NOVENTA Y NUEVE (99) AÑOS, a contar desde su inscripción en la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas (IPJ Córdoba). Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: A) AGROPECUARIAS: Mediante la explotación agrícola, ganadera, avícola, apícola, frutícola y/o forestal en establecimientos rurales propios o de terceros; administración de campos propios o de terceros; instalación, organización y explotación

de tambos, estancias, haras y cabañas, a la cría, invernación, mestización, cruce de ganado, y hacienda de todo tipo; cultivos en general, incorporación y recuperación de tierras áridas, siembras, recolección y preparación de cosechas; B) COMERCIALES: mediante la compra, venta, consignación, siembra, distribución, importación y exportación, acopio, de todos los productos y materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera, como ser cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos, leche, animales de cualquier tipo y especie, productos cárneos, subproductos y sus derivados, y todo otro tipo de productos que se relacionen con esta actividad. También podrá accesorariamente actuar como corredor, comisionista, representante, y/o mandatario de empresas que comercialicen y/o industrialicen los artículos mencionados precedentemente. C) INDUSTRIALES: Mediante la fabricación, industrialización primaria, transformación, elaboración de frutos, productos, subproductos y mercaderías, relativas a la actividad agrícola-ganadera. D) TRANSPORTY CARGA: explotación de transporte de cargas y mercaderías generales, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones nacionales, provinciales, interprovinciales, o internacionales; distribución, almacenamiento, depósito y embalaje de cargas; contratar auxilios, reparaciones y remolques. Adquirir, enajenar, importar y exportar temporaria o permanentemente vehículos destinados a transporte y repuestos para los mismos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica, para adquirir derechos, contraer obligaciones, constituir y efectuar inversiones en otras sociedades y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- Capital: El CAPITAL SOCIAL es de PESOS CIENTO DIEZ MIL (\$110.000), representados por MIL CIEN (1100) CUOTAS de valor nominal CIEN PESOS (\$100) cada una y con derecho a un voto por cuota.- El capital social se suscribe e integra de la siguiente forma: la socia JÉSICA CAROLINA COMELLI MOYA, suscribe QUINIENTAS CINCUENTA (550) CUOTAS, por un CAPITAL de PESOS CINCUENTA Y CINCO MIL (\$55.000), y la socia SOFÍA ALEJANDRA COMELLI MOYA, suscribe QUINIENTAS CINCUENTA (550) CUOTAS, por un CAPITAL de PESOS CINCUENTA Y CINCO MIL (\$55.000). Por este acto se integra la suma de PESOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS (\$27.500), es decir, el VEINTICINCO POR CIENTO (25%) del capital social, por lo cual, la socia JÉSICA CAROLINA COMELLI MOYA integra la suma PESOS TRECE MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$13.750.-)

y la socia SOFÍA ALEJANDRA COMELLI MOYA, integra la suma PESOS TRECE MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$13.750.-), obligándose ambas socias a completar la integración del capital social que representa el SETENTA Y CINCO POR CIENTO (75%) restante en el plazo de dos (2) años contados a partir de la constitución de la presente.- Administración: Gerente TITULAR: socia JÉSICA CAROLINA COMELLI MOYA, y Gerente SUPLENTE: socia SOFÍA ALEJANDRA COMELLI MOYA ambas con domicilio especial en calle Pueyrredón N° 845 de la localidad de Devoto (Córdoba). Vigencia del mandato: período indeterminado. La sociedad prescinde de Sindicatura. Cierre del ejercicio: el día treinta y uno (31) del mes de diciembre de cada año. Sede social: Pueyrredón 845 de la localidad de Devoto (Córdoba).

1 día - N° 415234 - \$ 3292,75 - 01/11/2022 - BOE

#### **AGROBENITA S.A.**

Por asamblea general extraordinaria del 11.4.2022, se resolvió: i) elevar el capital de \$8.418.114 a \$10.884.084 y ii) modificar el art. 4 del estatuto social conforme la siguiente redacción: El capital social es de Pesos diez millones ochocientos ochenta y cuatro mil ochenta y cuatro (\$10.884.084) representado por diez millones ochocientos ochenta y cuatro mil ochenta y cuatro (10.884.084) acciones, de un peso (\$1,00.), valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables de la clase "A" con derecho a cinco votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550/72.-

1 día - N° 415577 - \$ 377,50 - 01/11/2022 - BOE

#### **NABILA SA**

Según Asamblea General Ordinaria de fecha 20/09/2022, se decide renovar el mandato de los Directores por 3 ejercicios, quedando conformado de la siguiente manera: Director Titular-Presidente: NAZAR JORGE MIGUEL, DNI 17809949 CUIT 20-17809949-4; Director Suplente: AIDAR BESTENE NEDRA ADEL DNI 18218645 CUIT 27-18218645-2, los cargos fueron aceptados.

1 día - N° 416458 - \$ 160 - 01/11/2022 - BOE

#### **LAS MELIS SAS**

Reunión de socios 25-08-2022. Ratifica Reunión de Socios 30-09-2021. LAS MELIS S.A.S. fija sede social en calle en Duarte Quirós 1400 Local N° 1183 ciudad de Córdoba, Departamento Capital de la Provincia de Córdoba. La administración

estará a cargo de la Sra. Micaela Ileana Koren, D.N.I. 26.196.105 y del Sr. José Luis Romanutti, D.N.I. 23.872.423 quienes revestirán el cargo de Administradores Titulares actuando de manera conjunta o indistinta en el desempeño de sus funciones según el caso, con todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Se designa a la Sra. Natalia Carolina Mira, D.N.I. 23.763.984 en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse.

1 día - N° 416187 - \$ 996,80 - 01/11/2022 - BOE

#### **POUCH S.A.**

REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL. Por acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 6, de fecha 17/04/ 2017, se resolvió la reforma del estatuto social en su artículo tres, el cual queda redactado de la siguiente manera: "ARTICULO TERCERO: OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o ajena y/o asociada a terceros, en cualquier lugar de esta República o en el Exterior, con sujeción a las leyes del respectivo país, a las siguientes actividades: A) Comerciales: fabricación, confección, elaboración, transformación, compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución, al por mayor y menor, de estuches, fundas, cobertores de todo tipo y material para teléfonos móviles, fijos y de todo tipo y accesorios de telefonía. Explotación de negocios del ramo restaurante, bar, confitería, cafetería, local de comidas rápidas, venta de toda clase de productos alimenticios y despacho de bebidas con o sin alcohol, cualquier rubro gastronómico y toda clase de artículos y productos pre elaborados y elaborados, comedores comerciales e industriales. Comercialización de productos financieros en forma presencial, exceptuando las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras. B) Representaciones y mandatos: por el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. C) Operaciones inmobiliarias: por la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles urbanos o rurales, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, como así también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas, ganadera y parques industriales pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de

terceros. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. La actividad previamente descripta será desarrollada a través de profesionales debidamente matriculados conforme las leyes vigentes que rigen en la materia. D) Financieras: mediante el aporte de capitales a industrias o explotaciones de todo tipo, para negocios realizados o en vías de realizarse, con préstamos de dinero con o sin recursos propios, con o sin garantía, con la constitución y transferencia de derechos reales, con la celebración de contratos de sociedades con personas físicas o jurídicas, quedando expresamente vedada la realización de operaciones financieras reservadas por la ley de entidades financieras a las entidades comprendidas en la misma. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. E) Servicios: por cuenta propia o de terceros brindar servicio de comunicación telefónica mediante la instalación de cabinas telefónicas, teléfonos semipúblicos con monedas o tarjetas, venta de tarjetas telefónicas, venta de telefonía celular, servicio de internet y gestiones de venta por centros de comunicación (call center), gestiones de ventas y cobranzas telefónicas. Diseños de páginas web."

1 día - N° 416371 - \$ 2263,75 - 01/11/2022 - BOE

#### **AGRONEGOCIOS LA CECILIA S.R.L.**

##### **CARRILOBO**

CONTRATO DE CONSTITUCION DE LA RAZON SOCIAL. 1.- Socios: Miguel Walter GALETTO, DNI. 13.922.068, varón, argentino, nacido el 25/05/1960, soltero, productor agropecuario, domicilio Corrientes N° 377 – Carrilobo y Naldario Edgar GALETTO, DNI. 17.790.955, varón, argentino, nacido el 17/09/1966, casado, productor agropecuario, domiciliado en 9 de Julio N° 237 – Calchín; 2.- Fecha de Constitución: 01/10/2022; 3.- Razón social: AGRONEGOCIOS LA CECILIA S.R.L.; 4.- Plazo duración: 99 AÑOS contados a partir del 01/10/2022; 5.- Domicilio: Domicilio social estará ubicado en la localidad de Carrilobo y la sede social en calle Corrientes N° 377, de la localidad de Carrilobo, Departamento Río Segundo de la Provincia de Córdoba; 6.- Objeto social: 1.- Compra, venta, representaciones, comisiones, consignaciones, mandatos, agencias, gestiones de negocios, importación, exportación y comercialización de fungicidas, herbicidas, insecticidas, fertilizantes, y todo otro tipo de productos para la sanidad vegetal; semillas, forrajes, cereales, oleaginosas y cualquier tipo de vegetales para la actividad agraria, y maquinarias e implementos agrícolas, sus repuestos y accesorios. 2.- Servicios

de rociados y espolvoreos con productos agroquímicos y sus derivados y, la siembra de todo tipo de semillas, ya sea mediante su colocación directa o por nebulizaciones o distribución aérea o terrestre. 3.- Producción y procesamiento de productos agroquímicos destinados a la sanidad vegetal y procesamiento y acondicionamiento de semillas para la producción agraria. 4.- Explotación en todos sus ramos de actividades agropecuarias ya sea en establecimientos propios o de terceros, en forma directa o entregándolas en arrendamiento, así como también dedicarse a la administración de campos. 5.- i) Transporte terrestre en general y en especial transporte de carga mediante la explotación de vehículos propios y de terceros, de mercaderías generales, fletes, acarreo, encomiendas y equipajes y su distribución, almacenamiento, depósito, embalaje y guardamuebles, y dentro de esa actividad, la de comisionista y representantes de toda operación afín. ii) Transporte de productos agropecuarios, ganado en pie, productos y frutos de la industria láctea y agrícola ganadera, por cuenta propia o de terceros, en camiones de la sociedad o de terceros; iii) Transporte por cuenta propia o de terceros por vía terrestre de todos los elementos utilizados en la construcción, tales como arena, cal, cemento, canto rodado, ladrillos, piedras, baldosas, tejas, cerámicas, azulejos, sanitarios, caños, puertas, ventanas y demás materiales o cargas. iv) Transporte terrestre por cuenta propia o de terceros de todo tipo de vehículos de tracción mecánica, automotores, tractores, cosechadoras, maquinarias agrícolas e industriales, sus implementos y accesorios, acoplados rurales, tanques para combustibles, carrocerías metálicas para uso rural, equipos agrícolas en general, motores, embarcaciones y demás productos referidos a la actividad enunciada precedentemente. v) Explotar concesiones, licencias o permisos de transporte otorgados por los poderes públicos para el transporte terrestre de cargas, nacionales e internacionales; 7.- Capital Social: \$ 1.000.000, dividido 1.000 cuotas de \$ 1.000 cada una, las que son suscriptas en su totalidad por los socios en el presente acto, en la siguiente proporción: El señor Miguel Walter GALETTO, la cantidad de 500 cuotas sociales, por la suma de \$ 500.000, que representan el 50% del capital social y el señor Naldario Edgar GALETTO, la cantidad de 500 cuotas sociales, por la suma de \$ 500.000, que representan el 50% del capital social; 8.- Dirección, administración y uso de la firma social: estará a cargo de uno o más gerentes, que podrán o no ser socios, designándose al socio Naldario Edgar GALETTO, para desempeñar dicho cargo, por tiempo indeterminado; 9.- Fiscalización: podrá ser efectuada en cualquier momento por

cualquiera de los socios; 10.- Ejercicio social: 31 de diciembre de cada año; 11.- Representación: por intermedio del gerente.

1 día - N° 416407 - \$ 2926,75 - 01/11/2022 - BOE

### CARGADORA S.A

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA N° 15. Por ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA N° 15 de fecha 21/02/2022, por unanimidad aprobó: 1) Primero: Designación de dos socios para firmar el Acta: Se resuelve por unanimidad que NADIA JESICA IVANOFF, D.N.I. N° 32.457.489 y CHRISTIAN DAVID IVANOFF, D.N.I. N° 33.598.339 suscribirán la presente acta. 2) Segundo aprobar sin observación alguna los Estados Contables, dictámenes del Auditor Externo y Memorias y correspondientes al ejercicio económico N° N° 15, comprendido entre 01 de Enero de 2021 hasta el 31 de Diciembre de 2021 y la gestión del directorio por igual período. 3) Tercero: aprobado la Consideración del Proyecto de Distribución de Utilidades y Retribución al Directorio. 4) Cuarto: Modificación del artículo 8° del Estatuto Social. Se resuelve por unanimidad modificar el Artículo 8° del Estatuto Social, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 8°: 8.1. La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros titulares que fije la Asamblea, entre un mínimo de 1 (uno) y un máximo de 3 (tres). Los mismos serán designados, pudiendo ser removidos, por la Asamblea de accionistas. 8.2. Los directores titulares durarán tres (3) ejercicios en sus funciones, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. 8.3. La Asamblea podrá designar directores suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Su incorporación al directorio será automática. Terminado el impedimento del director titular, éste asimismo en forma automática reasumirá el cargo, cesando el suplente. 8.4. Los Directores en su primera sesión, deben designar un Presidente y, en caso de ser más de uno, podrán designar un Vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia, impedimento o vacancia. En caso de ausencia de ambos, la reunión del directorio será presidida por el director que al efecto designaren los demás directores. 8.5. Las reuniones del directorio serán convocadas por el Presidente, de acuerdo con las previsiones de este Estatuto, en su defecto podrá convocarla cualquiera de los directores. El Directorio sesionará válidamente con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y las decisiones se deberán adoptar por mayoría de votos presentes. En caso de empate el Presidente tiene

doble voto. 8.6. La Asamblea fijará la remuneración del Directorio de conformidad con el Art. 261 de la Ley 19.550. 8.7. En garantía del cumplimiento de las obligaciones a su cargo, los miembros titulares del Directorio, deberán efectuar un depósito en moneda nacional en efectivo, o títulos públicos, en las condiciones que establezca la autoridad de contralor, o constituir hipoteca, prenda o fianza otorgada por terceros/as a favor de la sociedad por la suma mínima de \$ 10.000,00 (pesos diez mil con 00/100). 5) Quinto: Elección de autoridades. Se resuelve por unanimidad mantener por tres (3) ejercicios, que comprende los ejercicios 2022, 2023 y 2024, designando como Presidente a la Sra. Nadia Jessica Ivanoff D.N.I. N° 32.457.489, CUIL/CUIT 27-32457489-7, y como Director Suplente al Sr. Christian David Ivanoff D.N.I. N° 33.598.339, CUIL/CUIT 20-33598339-5. Los directores elegidos, aceptan en forma expresa los cargos que les fueron conferidos, bajo responsabilidad de ley; constituyen domicilio especial requerido por el artículo 256 LGS en Progreso N° 1981, Dpto. 1, B° Villa Cabrera de la Ciudad de Córdoba, República Argentina; se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades del artículo 264 de la Ley 19.550. En igual carácter manifiestan que no se encuentran incluidos y/o alcanzados dentro de la "Nomina de Personas Expuestas Políticamente" aprobada por la Unidad de Información Financiera (UIF). No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 10:45hs. se da por finalizada la sesión.

1 día - N° 416450 - \$ 2884 - 01/11/2022 - BOE

### SHU S.A.

Elección de Directorio. Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 26 de octubre de 2022 se resolvió designar el siguiente Directorio: (i) Director Titular – Presidente: Youning Lin, D.N.I. N° 95.489.200; y (ii) Director Suplente: Johnny Orlando Sevillano Ñañez, D.N.I. N° 94.704.370; todos por término estatutario.

1 día - N° 416501 - \$ 160 - 01/11/2022 - BOE

### SEGNI SALUD S.R.L

CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES. Mediante Cesión de Cuotas Sociales de fecha 20/07/2022, Acta Reunión Extraordinaria de Socios de fecha 21/07/2022 y Acta Ratificativa de fecha 25/10/2022, se resolvió: El SR. JOSE MARCOS MARTINEZ, D.N.I. N° 28.429.866, CUIT N° 20-28429866-8, Argentino, nacido el 20 de noviembre de 1980, de 41 años de edad, de estado civil soltero, de profesión médico, con domicilio en ca-

lle 25 de Mayo N° 912, Piso N° 7, dpto. "I", Barrio General Paz, de esta ciudad de Córdoba, VENDE, CEDE Y TRANSFIERE la totalidad de sus cuotas sociales conforme lo siguiente: CINCO (5) cuotas sociales, por la suma de pesos CINCO MIL (\$5.000) de SEGNI SALUD S.R.L. inscripta en el Registro Público de Comercio, Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo la matrícula 19478 B a ESCALANTE DIAZ BLANCA MABEL, D.N.I. N° 5.721.961, CUIT N° 27-05721961-6, argentina, fecha de nacimiento 23 de octubre de 1947, de 74 años de edad, de estado civil divorciada, con domicilio en calle Lafinur N° 3896, Barrio Urca, Córdoba Capital, de profesión comerciante; y CINCO (5) cuotas sociales, por la suma de pesos CINCO MIL (\$5.000) a COMBINA GUILLERMO MIGUEL, D.N.I. N° 28.104.874, CUIT N° 20-28104874-1, Argentino, de 42 años de edad, de profesión médico, con domicilio real en calle Centro América N° 476, B° Juniors, de la ciudad de Córdoba, estado civil casado en primeras nupcias con Sra. María Daniela Carrozza Boero, de profesión médico.-

1 día - N° 416520 - \$ 933,25 - 01/11/2022 - BOE

### MEGA TECNOLOGIA S.A.

ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA N° 25: En la ciudad de Córdoba a los 19 días del mes de mayo de 2.022 siendo las 11:00 horas, se reúne la Asamblea General Ordinaria en la sede social de MEGA TECNOLOGIA S.A. sito en la calle Rodríguez Peña No. 2464, barrio Alta Córdoba, de esta ciudad de Córdoba, los señores accionistas de MEGA TECNOLOGIA S.A. cuya nómina consta en el Registro de Asistencia de Accionistas y que representa el 100% del capital social, por lo que la asamblea reviste el carácter de unánime, justificando de esta forma la falta de publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial. Preside la Asamblea el presidente del Directorio Ing. Pablo Gustavo Miles, quien manifiesta que la misma tiene por objeto, tratar conforme lo determina la Ley 19.550 en su artículo 234 Inc. 19 el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Resultados del ejercicio, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Flujo de Efectivo, sus Notas y Anexos y demás documentación correspondientes al ejercicio económico N° 18 cerrado el 31 de enero de 2.022, los que han sido puestos a disposición de los señores accionistas, con la debida antelación, además de considerar la gestión del Directorio durante el mencionado ejercicio económico N° 18, la correspondiente distribución de utilidades del el ejercicio económico N° 18 cerrado el 31 de enero de 2.022 y la designación de los integrantes del Directorio para los próximos ejercicios económicos con cierre el 31

de enero de 2023, 2024 y 2025, respectivamente. Dado que ningún accionista formula objeciones a la constitución del acto, el señor presidente pone a consideración de la asamblea el punto 1ro, del Orden del Día, que expresa: Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico N° 18 cerrado el 31 de enero de 2.022. El señor Presidente hace moción que se tengan por leídos y aprobados dichos documentos en razón de que los mismos son de conocimiento de los presentes con anterioridad a este acto, lo que resulta aprobado por unanimidad de votos; punto 2do, del Orden del Día, que expresa: Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio económico N° 18 cerrado el 31 de enero de 2.022. Dado el buen desempeño del mismo y la transparencia de sus actos, se aprueba por unanimidad la gestión y actos cumplidos, en ejercicio de sus funciones por el Directorio durante el ejercicio económico N° 18 cerrado el 31 de enero de 2.022; punto 3ro, Del Orden del Día: Consideración de la distribución de utilidades del ejercicio económico N° 18 cerrado el 31 de enero de 2.022: se resuelve por unanimidad de los presentes, destinar las utilidades del ejercicio económico N° 18 cerrado el 31 de enero de 2022 a mantenerlo en el patrimonio de la empresa como resultados no asignados; seguidamente se pasa a considerar el punto 4to, del Orden del Día, que expresa: Designación de los integrantes del Directorio para los próximos ejercicios económicos con cierre el 31 de enero de 2023, 2024 y 2025, respectivamente: luego de un intercambio de ideas entre los accionistas resulta aprobado por unanimidad de votos el siguiente Directorio: Presidente: el Ing. Pablo Gustavo Miles, DNI 24.286.237, argentino, nacido el 22 de enero de 1.975, estado civil casado, de profesión ingeniero industrial, con domicilio en calle Alberto Nicacio 7.055 8º Arguello de la ciudad de Córdoba y Director suplente: el Cr. Julio Guillermo Maurino, DNI 25.247.502, argentino, nacido el 03 de enero de 1977, estado civil soltero, de profesión contador público, con domicilio en calle Candonga 4.725, barrio Alejandro Centeno de la ciudad de Córdoba. Los nombrados en este acto, aceptan el cargo para lo cual fueron propuestos y fijan domicilio especial, a los fines del art 256 último párrafo de la Ley 19.550 en calle Rodríguez Peña N° 2.464, barrio Alta Córdoba, jurisdicción de la ciudad de Córdoba, República Argentina. Seguidamente se pasa a tratar el punto Sto, del Orden del Día, que literalmente dice. Designación de dos accionistas para firmar el acta. Por unanimidad de votos se designan para firmar el acta a los accionistas Pablo Gustavo Miles y Julio Guillermo Maurino. Terminado el tratamiento de los

puntos insertos en el Orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la asamblea, siendo las 13:00 horas.

1 día - N° 416607 - \$ 3155,50 - 01/11/2022 - BOE

### SODERIA EL CERRO S.R.L.

#### CAMILO ALDAO

En la localidad de Camilo Aldao, departamento Marcos Juárez de la provincia de Córdoba, a los 19 días del mes de octubre del año dos mil veintidós; entre los señores, Carlos Alberto GALLARATO, titular del D.N.I. N° 11.741.800, C.U.I.T. 20-11741800-7, nacido 23 de diciembre de 1955, mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad argentina, sexo masculino, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Rivadavia 1263 de Isla Verde, departamento Marcos Juárez, provincia de Córdoba y Germán MARTIN, titular del DNI. N° 30.613.570, C.U.I.T. 20-30613570-9; nacido el 7 de abril de 1984, de estado civil soltero, de nacionalidad argentina, de sexo masculino, de profesión comerciante, con domicilio en calle Sargento Cabral 775 de Camilo Aldao, departamento Marcos Juárez, provincia de Córdoba; todos hábiles para contratar, convienen de común acuerdo celebrar un contrato para la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se registrará por la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales y demás normas complementarias y/o modificatorias, en general y por las siguientes cláusulas en particular: PRIMERA - Denominación: La sociedad girará bajo la denominación de "Soderia EL CERRO Sociedad de Responsabilidad Limitada." SEGUNDA - Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en calle Sargento Cabral 775 de Camilo Aldao, departamento Marcos Juárez, provincia Córdoba, pudiendo establecer agencias, filiales o sucursales en cualquier punto del país o del extranjero. TERCERA - Duración: El término de duración será de veinticinco (25) años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. - Este plazo podrá prorrogarse por iguales períodos siempre que no se resolviere su disolución por voluntad unánime de los socios. CUARTA - Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia o de terceros, asociada con otras personas o entidades o tomando participación en otra empresa; a los fines de distribuir agua purificada proveniente de la red de agua potable y tratada directamente por medio del filtrado y eliminación de contaminantes e impurezas que el agua pudiera contener, mejorando las características organolépticas requeridas por el consumo humano y la elaboración y provisión de soda envasada en sifones.- La sociedad tendrá

capacidad jurídica para realizar actos, contratos y operaciones que directamente se relacionen con sus actividades. Para la concreción de sus fines la sociedad podrá adquirir, enajenar, ceder y gravar inmuebles, semovientes, marcas y patentes, títulos valores y cualquier otro bien mueble o inmueble; podrá celebrar contratos con las autoridades estatales o con personas físicas o jurídicas ya sean estas últimas sociedades civiles o comerciales, tenga o no participación en ellas; gestionar, obtener, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que los gobiernos nacionales, provinciales o municipales le otorguen con el fin de facilitar o proteger los negocios sociales, dar y tomar bienes raíces en arrendamiento aunque sea por más de seis años; constituir sobre bienes inmuebles toda clase de derechos reales; efectuar las operaciones que considere necesarias con los bancos públicos y privados y con las compañías financieras; en forma especial con el Banco Central de la República Argentina, con el Banco de la Nación Argentina y con el Banco de la Provincia de Córdoba, y realizar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.- QUINTA - Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos Cien mil con cero centavos (\$ 100.000,00), divididos en mil (1.000), cuotas de Pesos cien con cero centavos (\$ 100,00), cada una valor nominal, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: El socio Carlos Alberto GALLARATO, suscribe ochocientas (800), cuotas de capital representativas de Pesos Ochenta mil con cero centavos (\$80.000,00); el Socio Germán MARTIN, suscribe doscientas (200), cuotas de capital representativas de Pesos Veinte mil con cero centavos (\$ 20.000,00).- Las cuotas se integran en un veinticinco por ciento (25 %), en dinero efectivo en este acto, o sea que los socios integran la suma de pesos Veinticinco mil con cero centavos (\$ 25.000,00), que se justificará mediante la boleta de Depósito del Banco de la Provincia de Córdoba, Sucursal Corral de Bustos.- En consecuencia el capital integrado en este acto asciende a la suma de pesos Veinticinco mil con cero centavos (\$ 25.000,00), y el saldo de pesos setenta y cinco mil con cero centavos (\$ 75.000,00), se comprometen a integrarlo, también en efectivo dentro del plazo de un año, contado desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.- Se conviene que el capital se podrá incrementar cuando el giro comercial así lo requiera, mediante aumento de capital social. La reunión de socios con el voto favorable de más de la mitad del capital aprobará las condiciones de



monto y plazos para su integración, guardando la misma proporción de cuotas que cada socio detentaba al momento de la decisión. - Cada socio tendrá derecho a tantos votos como cuotas sociales haya suscripto e integrado. SEXTA - Administración, Dirección y Representación: A cargo de un (1), socio gerente, que será electo en reunión de socios que representen la mayoría del capital social. La duración en el cargo será de cuatro años y podrá ser reelecto. Para el cumplimiento de los fines sociales el gerente queda facultado para actuar con toda amplitud, pudiendo realizar cualquier acto o contrato para la adquisición de bienes muebles o inmuebles y las operaciones mencionadas en la cláusula Cuarta del presente contrato. Cuando para la realización de su actividad necesite comprometer bienes de la sociedad con garantías prendarias o hipotecarias o firmar avales en nombre de la misma, necesitará la autorización de la totalidad de los componentes del capital social.- El gerente en el cumplimiento de sus funciones, podrá efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en el artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación y Decreto N° 5965/63 artículo 9, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.- A fin de administrar la sociedad se elige como socio gerente para cubrir el primer período al Socio Germán MARTIN.- SEPTIMA - Destitución del Cargo: El gerente podrá ser destituido de su cargo, cuando así lo establezca la mayoría de los socios en el momento que lo crean necesario, con la aprobación de la mayoría simple del capital presente en la reunión. OCTAVA - Remuneración: El cargo de gerente será remunerado. La remuneración será fijada por mayoría simple del capital presente en la reunión de socios. NOVENA-Fallecimiento o Incapacidad: En caso de fallecimiento, incapacidad o algún otro motivo que produzcan una imposibilidad absoluta o relativa para continuar ejerciendo el cargo de gerente, el mismo será reemplazado mediante la elección efectuada en reunión de socios convocada en un plazo máximo de 10 días; pudiendo durante este periodo cualquiera de los socios realizar los actos que por su urgencia no pudieran esperar, debiendo rendir cuenta de los mismos ante la reunión de socios que designe el nuevo gerente. DECIMA-Fiscalización - Reunión de socios: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. En las deliberaciones por asuntos de la sociedad expresarán su voluntad en reuniones cuyas resoluciones asentarán en un libro especial rubricado, que será el libro de actas de la sociedad, deta-

llando los puntos a considerar y firmado por todos los presentes. - Se reunirán cuantas veces lo requieran los negocios sociales, convocados por el socio gerente. - Las decisiones se adoptarán según las mayorías establecidas por el art. 160 de la ley 19.550. Podrá decidirse el establecimiento de un órgano de fiscalización según lo previsto en el art. 158 de la citada ley. DECIMA PRIMERA-Balance General y Resultados: La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de diciembre de cada año, fecha en la cual se confeccionará un balance general, con sujeción a las normas legales y criterios técnicos usuales en materia administrativa y contable, que exponga la situación patrimonial a ese momento, como así también un estado de resultados del ejercicio. En dicha oportunidad el gerente confeccionará inventario de bienes y balance general con cuadro de resultados, los que serán puestos a disposición de los socios con treinta (30), días de anticipación a la fecha de la asamblea ordinaria; ésta, a su vez, no podrá ser realizada más allá de los cuatro (4), meses de la fecha de cierre del ejercicio. El lugar, fecha y hora de cada asamblea serán notificados en forma fehaciente a cada socio, con una antelación no menor a diez (10), días y no mayor a treinta (30), días.- Si por circunstancias imprevistas o falta de quórum, la reunión no pudiera realizarse, el balance se considerará automáticamente aprobado sí, dentro de los 10 días corridos a contar desde la fecha fijada para la reunión de los socios, no fuera objetado por la mayoría del capital social, objeciones que, en tal caso, deben efectuarse por escrito y fundadas.- Si el ejercicio arroja ganancias, de éstas se destinarán el 5% para la constitución de la "RESERVA LEGAL" hasta que la misma alcance el 20 % del capital social. Podrán constituirse además otras reservas facultativas que los socios decidan movilizables, dentro de los términos del artículo 70 de la ley 19.550 y sus modificaciones. Salvo lo dispuesto por el artículo 71 de la misma ley para el caso de existir arrastre de quebranto de años anteriores, el remanente de ganancias se distribuirá entre los socios a prorrata de importes y tiempos de sus respectivas integraciones de capital, acreditándose en sus cuentas particulares. Si el ejercicio arroja pérdidas, ésta se cargará a las reservas especiales y, defecto, a la reserva legal, en cuyo caso no se distribuirán ganancias futuras hasta su total reintegro. No contando esta última con suficiente saldo, el remanente se mantendrá en cuenta especial hasta que sea cubierto por futuras utilidades, teniendo presente al respecto lo dispuesto por el artículo 71 de la Ley 19.550 y sus modificaciones. Las pérdidas de capital social no importarán la disolución de la sociedad si los socios acuerdan su reintegro. DE-

CIMA SEGUNDA-Cesión de cuotas: Las cuotas son libremente transmisibles, teniendo prioridad de compra los demás socios. - El socio que se propone ceder sus cuotas deberá comunicar por medio fehaciente tal circunstancia a sus consocios; quienes deberán notificar su decisión en un plazo no mayor de 30 días, vencido el cual se tendrá como autorizada la decisión y desistida la preferencia. En la comunicación que el socio cedente haga a sus consocios deberá indicar el nombre y apellido del interesado, monto de la cesión y forma de pago. A iguales condiciones, los socios tienen derecho de preferencia de compra. Se deberá dejar constancia en el Libro de Actas de la sociedad sobre la resolución que se hubiere adoptado y su posterior inscripción en el Registro Público de Comercio. Las cesiones de cuotas entre los socios podrán celebrarse con la única limitación del mantenimiento de las proporciones de capital existentes entre los socios continuadores. Si algún socio desiste de la compra, los restantes podrán adquirir proporcionalmente sus cuotas. Las que se otorgarán a favor de terceros estarán sujetas a todas las condiciones establecidas por la ley 19.550 en el artículo 152. Las cuotas de capital no podrán ser cedidas o transferidas a terceros, sino con el consentimiento unánime de los socios. - Los futuros titulares de cuotas de capital por suscripción, cesión u otro concepto cualquiera, no adquirirán por ese solo hecho funciones gerenciales o de administración. DECIMA TERCERA - Fallecimiento o Incapacidad sobreviniente de los socios: En caso de fallecimiento, o por cualquier otra causa legal que importe el retiro o desvinculación de alguno de los socios, sus herederos o sucesores, podrán optar: a) por continuar en la sociedad en el lugar del socio fallecido, ausente, incapaz o eliminado. En este caso los herederos, sucesores o sus representantes legales, deberán unificar su personería y presentación en un solo y único representante frente a la sociedad, y en sus relaciones con la misma, quien no tendrá las facultades de los socios gerentes ni de los liquidadores; b) por retirarse de la sociedad percibiendo el valor proporcional que las cuotas del socio fallecido, ausente, incapaz o eliminado, puedan tener con relación al balance general, que se practicará a la fecha del fallecimiento, declaración de ausencia, incapacidad o exclusión del socio. Este balance deberá ser confeccionado dentro de los sesenta (60), días de acaecida la muerte o declaración de ausencia, incapacidad o exclusión del socio, con citación de los herederos, sucesores o representantes, a cuyos efectos deberán los mismos actuar bajo única y sola representación, unificando su personería. En el caso del apartado b) el importe resultante se le abonará a los herederos o sucesores en veinti-

cuatro cuotas pagaderas, la primera de inmediato y las veintitrés restantes a partir de los sesenta (60), días en veintitrés (23), meses respectivamente, debidamente actualizadas con el interés fijado por el Banco de la Nación Argentina, para préstamos de capital ajustables, no pudiendo pretender los herederos o sucesores participación alguna en las utilidades o beneficios sociales obtenidos con posterioridad al día del fallecimiento, declaración de insania, exclusión, etc. El representante de los herederos podrá o no ser socio de la sociedad, en caso de ser socio quedará sin efecto la prohibición establecida anteriormente de ser gerente o liquidador de la sociedad. La decisión de los herederos deberá comunicarse por éstos a la sociedad, en el término de diez (10), días de ocurrido el fallecimiento, declaración de insania, ausencia o exclusión, con nombramiento del representante frente a la sociedad. En defecto de esta comunicación se entenderá que deciden continuar en la sociedad en las condiciones fijadas por este artículo. DECIMA CUARTA - Disolución y Liquidación: La sociedad se disolverá por las causales de derecho establecidas en el art. 94 de la ley 19.550 y sus modificaciones. En tal caso la liquidación se practicará por el socio gerente en ejercicio en ese momento, salvo que los socios, que representen las tres cuartas partes del capital social decidan nombrar un liquidador, en cuyo caso lo harán dentro de los treinta (30), días de haber entrado la sociedad en este estado. Los liquidadores actuarán de acuerdo a lo establecido en los artículos 101 a 112 de la ley 19.550, e instrucciones de los socios. Realizando el activo y cancelando el pasivo, el saldo tendrá el siguiente destino: a) se reembolsarán las cuotas de capital según su valor actualizado en moneda constante; y b) el remanente se distribuirá entre los socios en proporción a la participación de cada uno en las ganancias. DECIMA QUINTA - Diferencias entre los socios: Cualquier duda o divergencia que se suscitare entre los socios acerca de la interpretación del presente documento o entre ellos y sus herederos, legatarios y/o representantes legales de un socio fallecido o incapacitado, durante la vigencia del mismo o al tiempo de la disolución, liquidación o partición de la sociedad será sometida a la decisión del Juzgado Civil, Comercial, Concursos, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Corral de Bustos - Ifflinger, a cuya competencia se someten los socios, expresamente renunciando, a cualquier fuero de excepción, inclusive el Federal, si pudiere corresponderles. En este acto los socios acuerdan autorizar al Dr. Carlos Alberto LAMBERTUCCI, M.P. 13-316 C.A.M.J., titular del D.N.I. N° 17.688.521, y domicilio a todos los efectos procesales constituido en Boulevard Hipólito

Yrigoyen 1154 de la ciudad de Marcos Juárez, para realizar los trámites de inscripción ante el Registro Público de Comercio, con facultades para aceptar modificaciones al texto del presente contrato y otorgar los instrumentos que fueran necesarios a los fines de la inscripción. El autorizado se encuentra facultado, asimismo, para acompañar y desglosar documentación y depositar y retirar las sumas referidas en el art. 149, 2do. Párrafo de la ley 19550. Y bajo las quince (15), cláusulas que anteceden, dejan constituida los otorgantes la presente Sociedad de Responsabilidad Limitada; y previa lectura y ratificación del presente documento, a cuyo fiel y estricto cumplimiento se obligan en forma legal, firman el mismo en dos (2), ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha más arriba indicados. -

1 día - N° 416646 - \$ 12679,75 - 01/11/2022 - BOE

#### NEXOCARGAS S.A.

Por ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA N° 3 de fecha 21/10/2022, por unanimidad aprobó: 1) Primero: Designación de dos socios para firmar el Acta: Se resuelve por unanimidad que CHRISTIAN DAVID IVANOFF, D.N.I. N° 33.598.339 y IVAN KARIM IVANOFF, D.N.I. N° 38.988.870 suscribirán la presente acta. 2) Segundo aprobar sin observación alguna los Estados Contables, dictámenes del Auditor Externo y Memorias correspondientes al económico N° 4, comprendido entre el 01 de Julio de 2019 hasta el 30 de Junio de 2020, y el ejercicio económico N° 5, comprendido entre el 01 de Julio de 2020 hasta el 30 de Junio de 2021, y la gestión del directorio por dichos períodos. 3) Tercero: aprobado la Consideración del Proyecto de Distribución de Utilidades y Retribución al Directorio. 4) Cuarto: Elección de autoridades. Se resuelve por unanimidad mantener por tres (3) ejercicios, que comprende los ejercicios 2023, 2024 y 2025, designando como Presidente al Sr. Christian David Ivanoff D.N.I. N° 33.598.339, CUIL/CUIT 20-33598339-5, y como Director Suplente al Sr. Ivan Karim Ivanoff D.N.I. N° 38.988.870, CUIL/CUIT 20-38988870-3 Los directores elegidos, aceptan en forma expresa los cargos que les fueron conferidos, bajo responsabilidad de ley; constituyen domicilio especial requerido por el artículo 256 LGS en Taboada y Lemos N° 3160, B° Yofre Norte de la Ciudad de Córdoba, República Argentina; se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades del artículo 264 de la Ley 19.550. En igual carácter manifiestan que no se encuentran incluidos y/o alcanzados dentro de la

"Nomina de Personas Expuestas Políticamente" aprobada por la Unidad de Información Financiera (UIF). No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 10:45hs. se da por finalizada la sesión.

1 día - N° 416746 - \$ 1862 - 01/11/2022 - BOE

#### RIDEMAR AGRO S.R.L.

#### ITALO

En Italó, a 19/10/2022, se reúnen los Sres. cónyuges de primeras nupcias Ricardo Eduardo BOLONTRADE, argentino, nacido el 16/09/1958, DNI 12.493.847, CUIT/L 20-12493847-4, productor agropecuario, y Delia Ermelinda GAUDINA, argentina, nacida el 04/04/1954, DNI 10.580.707, CUIT/L 23-10580707-4, productora agropecuaria; Maria Delia Carolina BOLONTRADE, argentina, nacida el 13/01/1990, DNI 34.646.020, CUIT/L 27-34646020-8, soltera, abogada; Maria Laura Inés BOLONTRADE, argentina, nacida el 18/03/1992, DNI 35.676.250, CUIT/L 27-35676250-4, soltera, Médica Veterinaria, y Ricardo Pedro Gregorio BOLONTRADE, argentino, nacido el 12/06/1996, DNI 39.325.821, CUIT/L 20-39325821-8, soltero, productor agropecuario, todos con domicilio en calle Bolívar 181, Italo, Cba, y convienen constituir una SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA que se regirá por las disposiciones de la LGS 19.550, y sus modificatorias, y lo determinado en las siguientes cláusulas: se DENOMINARÁ "RIDEMAR AGRO S.R.L." Su PLAZO DE DURACIÓN es de NOVENTA Y NUEVE AÑOS(99), contados a partir de la fecha del instrumento constitutivo, y tendrá su DOMICILIO LEGAL en calle Bolívar 181, Italó, Cba. La Sociedad tendrá por OBJETO realizar, por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) AGROPECUARIAS: Mediante la explotación de toda clase de establecimientos agropecuarios propios, de terceros y/o asociada a terceros; la cría, reproducción, compra y venta de hacienda vacuna, lanar, yegüeriza, porcina y animales de granja; de sus productos y sus subproductos; la agricultura en todas sus etapas, desde la siembra y/o plantación de las especies vegetales hasta la cosecha, acopio y/o consignación de cereales y oleaginosas, envase y/o fraccionamiento de sus productos; la importación, exportación, depósito y consignación de los bienes, mercaderías, frutos y productos de la explotación ganadera y agrícola antedicha, como así también la comercialización, exportación e importación de insumos, agroquímicos, plaguicidas, herbicidas, fertilizantes, cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimetos balanceados, semillas, y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad y

demás productos destinados a la explotación agropecuaria. Explotación de todas las actividades agrícolas en general; producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, asaduras, algodonerías, fibrosas, tabacaleras, yerbatales y tés, semillas, vitivinícolas, olivícolas, frutícolas, horticolas y floricultura. Por las tareas de servicios en establecimientos rurales, con maquinarias propias en comodato o leasing o de terceros destinada a las distintas etapas de la agricultura, desde la siembra y/o plantación de las especies vegetales hasta la cosecha, acopio, envase o fraccionamiento de los productos, roturación, fumigación, confección de rollos, fardos y molienda de granos. Producir, transportar, acopiar, exportar o importar y comerciar cereales, oleaginosas y demás granos, semillas, leña, carbón de todo tipo, como así también, ganado mayor o menor, fertilizantes, agroquímicos y demás grupos o pools de siembra, engorde y demás figuras contractuales que se estila en el rubro agropecuario y afines. Podrá asimismo criar y engordar por cuenta propia o de terceros ganado de toda especie y efectuar explotación directa o por concesión de invernadas y cabañas para cría de animales de raza en sus diversas calidades, y en definitiva ejercer todos los actos necesarios para el logro del objeto social, siempre que no sean prohibidos por las disposiciones legales vigentes o por este estatuto. B) TRANSPORTE: El servicio de transporte terrestre nacional e internacional de carga y descarga de toda clase de productos, por cuenta propia o asociadas a terceros por vía terrestre, o acuática y otras actividades conexas o afines con el transporte como ser acarreo, fletes y distribución de encomiendas en general de productos y/o mercaderías propias y/o de terceros, y en definitiva ejercer todos los actos necesarios para el logro del objeto social, siempre que no sean prohibidos por las disposiciones legales vigentes o por este estatuto. C) INMOBILIARIAS: Podrá realizar operaciones inmobiliarias de compra, venta, permuta, administración, arrendamiento de propiedades inmuebles, tanto propias como de terceros, así como también el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a viviendas, y/o urbanización, pudiendo asimismo tomar la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de prehorizontalidad y de propiedad horizontal. Constituir Fideicomisos inmobiliarios, pudiendo actuar como fiduciante, fiduciario, fideicomisario o beneficiario. Celebrar contratos de Leasing inmobiliarios pudiendo actuar como dador o tomador, y en definitiva ejercer todos los actos necesarios para el logro del objeto social, siempre que no sean prohibidos por las disposiciones legales vigentes o por este estatuto.

D) COMERCIALES: Compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de agroquímicos, insecticidas, fertilizantes, semillas y todo otro producto químico relacionado con el agro. Compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosos, semillas, ganado, alimentos balanceados y demás frutos del país, comprendiendo el almacenaje, acondicionamiento y manipuleo de los mismos; representaciones y distribuciones para la comercialización de mercaderías y servicios vinculados al sector agropecuario; la importación y exportación de productos y elementos vinculados al objeto social, la compra y venta de maquinarias nuevas y usadas, repuestos e implementos agrícolas. También la compra, venta, importación, exportación, consignación o permuta de semovientes y animales de cualquier tipo y especie, sus productos y sub productos, explotación de tambos, fraccionamiento y/o elaboración de productos cárnicos de cualquier tipo con destino a la venta nacional o a la exportación, ya sea de producción propia o adquirida a terceros, a cuyo fin podrá construir, comprar o arrendar plantas de faenamiento y/o frigoríficas, celebrar contratos de fason o cualquier tipo de asociación tendiente a tal fin. La explotación de mataderos o frigoríficos de cualquier categoría, sean de ciclo completo o incompleto, faena y elaboración de carnes, subproductos y menudencias frescas, enfriadas, congeladas, envasadas, trozadas y bajo cualquier otra forma comercializable, destinada al consumo interno o exportación. Explotación de carnicerías, trozaderos, mercados, cámaras para la prestación de servicios de frío, destinados a la comercialización minorista y mayorista, de carnes rojas, aves, recursos del mar, chacinados y anejos, pudiendo a tales fines tratarse de establecimientos o fondos de comercio propios o de terceros. Actividades de matarife, abastecedor, consignatario, comisionista y/o transportista de carne, ganado en pie mayor o menor, conforme a las disposiciones de la Junta Nacional de Carnes y autoridades competentes. Y en definitiva la compra y venta, importación y exportación, permuta, distribución, envase, fraccionamiento de productos y/o subproductos elaborados, semielaborados o a elaborarse, materias primas, explotación de concesiones, patentes de invención, marcas de fábricas, diseños y modelos industriales, pudiendo ejercer todos los actos necesarios para el logro del objeto social, siempre que no sean prohibidos por las disposiciones legales vigentes o por este estatuto. E) DE SERVICIOS: La prestación de servicios en cualesquiera de las actividades enumeradas en los incisos anteriores-AGROPECUARIAS, TRANSPORT-

TE, INMOBILIARIAS, COMERCIALES-, y en definitiva ejercer todos los actos necesarios para el logro del objeto social, siempre que no sean prohibidos por las disposiciones legales vigentes o por este estatuto. En todos los casos que se traten de ejercicio profesional, los servicios deberán ser prestados a través de profesionales debidamente matriculados. F) FINANCIERAS: Para poder desarrollar el objeto descrito, se podrán realizar tareas de orden financiero, mediante inversiones y aportes de capital a particulares, empresas, consorcios, o sociedades constituidas o a constituirse, así también como fusionar o fusionarse o absorber otras sociedades constituidas o a constituirse. Para negocios presentes o futuros, compra venta de títulos y acciones, letras, bonos u otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros, públicos o privados, constitución y transferencia de prendas, hipotecas u otros derechos reales, otorgamiento de garantías y toda clase de operaciones financieras que sean permitidas por la legislación vigente, formar, administrar, regentear, carteras de créditos, administrar fondos de inversión, colocando en cada caso en depósito sus valores en Bancos Públicos o Privados o en Instituciones de reconocida solvencia en plaza, conforme lo disponen las leyes en vigencia, préstamos a interés y financiaciones en general y toda clase de créditos garantizados con cualquiera de los medios previstos por la legislación con o sin garantías con fondos propios y excluyéndose las actividades comprendidas en la ley de entidades financieras. G) MANDATOS: El ejercicio de mandatos y representaciones, consignaciones, comisiones, estudios, proyectos, dictámenes e investigaciones; todo tipo de intermediación y producción, organización y atención técnica, relacionadas con el objeto de la sociedad, y en definitiva ejercer todos los actos necesarios para el logro del objeto social siempre que no sean prohibidos por las disposiciones legales vigentes o por este estatuto. El CAPITAL SOCIAL se fija en la suma de PESOS DOSCIENTOS MIL (\$200.000), formados por CIENTO (100) cuotas sociales de DOS MIL PESOS (\$2.000) cada una con derecho a un voto, suscripto de la siguiente manera: RICARDO EDUARDO BOLONTRADE, TREINTA Y CINCO (35) cuotas sociales de un valor de dos mil pesos (\$2.000) cada una, efectuando en efectivo la suma de dicho aporte de PESOS SETENTA MIL (\$70.000); DELIA ERMELINDA GAUDINA, TREINTA Y CINCO (35) cuotas sociales de un valor de dos mil pesos (\$2.000) cada una, efectuando en efectivo la suma de dicho aporte de PESOS SETENTA MIL (\$70.000); MARIA DELIA CAROLINA BOLONTRADE, DIEZ (10) cuotas sociales de un valor de dos mil pesos (\$2.000) cada una, efectuando en efectivo di-

cho aporte de PESOS VEINTE MIL(\$20.000);- MARIA LAURA INES BOLONTRADE,DIEZ(10) cuotas sociales de un valor de dos mil pesos(\$2000) cada una,efectuando en efectivo dicho aporte de PESOS VEINTE MIL(\$20.000);RICARDO PEDRO GREGORIO BOLONTRADE,DIEZ(10)cuotas sociales de un valor de dos mil pesos(\$2000)cada una,efectuando dicho aporte de PESOS VEINTE MIL(\$20.000). La DIRECCIÓN,ADMINISTRACIÓN Y EL USO DE LA FIRMA SOCIAL será ejercida por RICARDO EDUARDO BOLONTRADE quien será a su vez, Gerente General de la Entidad Social. En este mismo acto se designa a DELIA ERMELINDA GAUDINA en el carácter de Gerente Suplente, con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. La Sociedad SE DISUELVE por las causales previstas en el Art 94 de la LSC 19550, modificada por la Ley 22903 y Ley 26994. El EJERCICIO FINANCIERO de la sociedad cerrará el 31 de Julio de cada año, en cuya fecha se confeccionará Inventario, Balance General, Estado de Resultado y demás documentos ajustados a las normas legales vigentes. La sociedad prescinde de la conformación de un órgano de FISCALIZACIÓN, SINDICATURA O CONSEJO DE VIGILANCIA, atento a no estar alcanzada por ninguno de los supuestos previsto por el Art 299 de la Ley 19550.

1 día - N° 416859 - \$ 11391 - 01/11/2022 - BOE

#### **C.I.A.N.A. S.A.S.**

##### **ALTA GRACIA**

C.I.A.N.A. S.A.S. de fecha 19/09/2022. Socios: 1) JESICA IDAÑEZ, D.N.I. N° 30.772.189, CUIT N° 27-30772189-4, nacida el día 24/04/1984, estado civil casada, nacionalidad Argentina, sexo Femenino, de profesión Fonoaudióloga, con domicilio real en Calle Brasil N° 280, piso 5° departamento "A" Barrio Norte, de la ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) MARIA MAGDALENA MORESCHI, D.N.I. N° 25.581.030, CUIT N° 27-25581030-3, nacida el día 04/10/1976, estado civil casada, nacionalidad Argentina, sexo Femenino, de profesión Fonoaudióloga, con domicilio real en Calle Las Carmelitas N° 455, barrio Santa Teresa de Jesús, de la ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: C.I.A.N.A. S.A.S. Sede: Calle Las Carmelitas N° 455, barrio Santa Teresa de Jesús, de la ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 90 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La socie-

dad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales para Personas con Discapacidad, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación, y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de

las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Un Millón (\$ 1.000.000,00), representado por Mil (1.000) acciones, de pesos Mil (\$ 1.000,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto. Suscripción: 1) JESICA IDAÑEZ, suscribe la cantidad de Quinientas (500) acciones. 2) MARIA MAGDALENA MORESCHI, suscribe la cantidad de Quinientas (500) acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de la Sra. 1) MARIA MAGDALENA MORESCHI, D.N.I. N° 25.581.030 en el carácter de administrador/a titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. La Srta. 1) JESICA IDAÑEZ, D.N.I. N° 30.772.189 en el carácter de administrador/a suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo de la Sra. MARIA MAGDALENA MORESCHI, D.N.I. N° 25.581.030. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 416867 - \$ 5444 - 01/11/2022 - BOE

#### **SYSOGLOB SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA**

##### **VILLA MARIA**

Constitución de fecha 19/10/2022. Socios: 1) FERNANDO JOSE CAFFER, D.N.I. N° 29.182.547, CUIT / CUIL N° 20-29182547-9, nacido el día 27/01/1982, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Ingeniero/A, con domicilio real en Calle 8 De Octubre 89, barrio Miraflores, de la ciudad de Villa Nueva, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, Argentina. Denominación: a SYSOGLOB SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA. Sede: Calle La Rioja 686, barrio Centro, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años, contados desde la fecha del instrumento constitutivo. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas

a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital social es de pesos Ciento Veinte Mil (\$120000.00), representado por Cien (100) acciones, de pesos Mil Doscientos (\$1200.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. Suscripción: 1) FERNANDO JOSE CAFFER, suscribe la cantidad de Cien (100) acciones. Administración: La administración estará a cargo de: FERNANDO JOSE CAFFER D.N.I. N° 29.182.547 en el carácter de administrador/a titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara/n en su/sus cargo/s mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a: ROMINA RICO D.N.I. N° 28.980.969 en el carácter de administrador/a suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Representación: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr./Sra. FERNANDO JOSE CAFFER D.N.I. N° 29.182.547, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 416998 - \$ 3188 - 01/11/2022 - BOE

#### ELMO ZURBRIGGEN SRL

##### SAN FRANCISCO

Que el 30/08/2022 se llevó a cabo la reunión de socios de "ELMO ZURBRIGGEN SRL" en su sede social, por el cual los socios dieron a conocer que con fecha 18/07/2022 el Sr. Elmo Juan Zurbriggen DNI 6278094 cedió Seiscientos (600) cuotas sociales a favor de los Sres. Ignacio Badino DNI 36935102 y Julia BADINO DNI 33940689 en partes iguales. Además, los socios decidieron aprobar la modificación de la cláusula cuarta del contrato social por el siguiente texto: "CUARTA: CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de PESOS DOCE MIL(\$12.000), divididos en Un mil Doscientos (1.200) cuotas sociales

de PESOS DIEZ (\$10) cada una valor nominal, que han suscriptos los socios en las siguientes proporciones: la Sra. ADRIANA MARIA ZURBRIGGEN Seiscientos (600) cuotas sociales de pesos diez cada una, el Sr. IGNACIO BADINO: Trescientas (300) cuotas sociales de pesos diez cada una, y la Sra. JULIA BADINO Trescientas (300) cuotas sociales de pesos diez cada una. Las cuotas que constituyen el capital social se encuentran totalmente integradas en dinero en efectivo". Moción que se aprobó por unanimidad. En la misma, se aceptó la renuncia del Sr. Elmo Juan Zurbriggen al cargo de gerente y se aprobó su gestión. Fueron designados nuevos gerentes los Sres. Adriana María Zurbriggen DNI 14773534, Lic. En Administración rural, de 59 años nacida el 18/11/1962, casada, argentina, con domicilio en Pje Constitución N°330; Ignacio Badino DNI 36935102, Ing. Agrónomo, 30 años, nacido el 09/06/1992, casado, argentino, con domicilio en Pje. Constitución N°330 y Julia Badino 33940689, abogada, 34 años, nacida el 21/08/1988, casada, argentina, con domicilio en Bv. Roca N°3747.

1 día - N° 417006 - \$ 1988 - 01/11/2022 - BOE

#### CASA PATAMIA S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES. Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 06/06/2022 de CASA PATAMIA S.A. se aprobó de manera unánime la designación de Ricardo Adolfo Carabelos, DNI N° 16.062.950, como Director Titular y Presidente, de Alberto Elías Abraham, DNI N° 14.304.835, como Director Titular y Vicepresidente y de Alicia Cristina Carabelos, DNI N° 13.990.986, como Directora Suplente; quienes se desempeñarán en dichos cargos durante tres ejercicios.

1 día - N° 416966 - \$ 563,60 - 01/11/2022 - BOE

#### EL HORIZONTE S.R.L.

ELECCION DE AUTORIDADES. Por Acta Reunión de Socios Autoconvocada de fecha 18/10/2022, por unanimidad se eligieron nuevas autoridades y la distribución de cargos es: SOCIO GERENTE: VICTOR GUSTAVO PICCOLI, DNI 25.742.906, CUIT: 20-25742906-8, de nacionalidad argentina, fecha de nacimiento 11 de enero del 1977, estado civil casado, de profesión comerciante, sexo masculino, con domicilio en Ruta A 74 km22, de la localidad de Colonia Tirollesa, provincia de Córdoba, Rep. Argentina. El gerente electo acepta el cargo para el cual ha sido elegido, manifestando no encontrarse comprendido dentro de las prohibiciones e incompatibilidades establecidas en el art. 264 de la Ley

19550 y sus modificatorias, y expresa que no es persona expuesto políticamente. Además, fija domicilio especial conforme el art. 256 LGS en la sede social. Publíquese un día. -

1 día - N° 417043 - \$ 1024,40 - 01/11/2022 - BOE

#### STOLLER ARGENTINA S.A.U.

Por un error involuntario, en el edicto n° 394032, del 14/7/2022, se omitió indicar la fecha de la Asamblea General Ordinaria Unánime N°42 del 9/5/2022, ratificada por Asamblea General Ordinaria Unánime Ratificativa N°43 de Stoller Argentina S.A.U., del 13/6/2022, en la que se resuelve designar como: Presidente: Ignacio Javier Moyano Córdoba DNI 22796379; Vicepresidente: Guillermo de la Borda DNI 21561607; Directores Titulares: Santos José Alejandro Giannuzzo DNI 25456996; Sebastián Luciano DNI 29.361.995 y Carina Rossi DNI 31243500; Director suplente: Tomas Alejandro Dodds DNI 18229902; Síndico Titular: Tomas Capdevila, DNI 21061886, MP 2-478; Síndico Suplente: Milena Pesci, DNI 35471161, MP 1-40180.

1 día - N° 417051 - \$ 898,40 - 01/11/2022 - BOE

#### CRECER CORDOBA S.A.

Elección de Autoridades. Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 05/11/2012, y Acta de Directorio de fecha 12/10/2022; los Sres. Accionistas de CRECER CORDOBA S.A. resolvieron por unanimidad designar como Presidente al Sr. Enrique Fernando Reyes D.N.I. N° 13.683.033; como Vicepresidente a la Sra. Nora Pilar Reyes, D.N.I. N° 13.680.633, y como Director Suplente al Sr. Juan Martin Faner D.N.I. N° 33.535.724. Mandato según estatuto: tres (03) ejercicios. Córdoba, 27/10/2022.

1 día - N° 417003 - \$ 594,80 - 01/11/2022 - BOE

#### ESPACIO ABIERTO S.R.L.

Por Acta de Reunión de Socios de fecha 20/10/2022, se decidió por unanimidad la modificación del Contrato Social en su cláusula decima segunda, punto a) y por consiguiente establecer la sede social en el domicilio sito en calle Buenos Aires N° 1004, 6° piso, Barrio Nueva Cordoba, de la ciudad de Córdoba. Asimismo, se aprobó por unanimidad la modificación y rectificación de la cláusula decima segunda, punto b), apartados 1) y 2) del Contrato Social solo en lo relacionado con los domicilios especiales de los socios gerentes titular y suplente, fijándose el domicilio especial de la Socia Gerente Titular Sra. Julieta MUSCIO, D.N.I. N° 32.144.978, en el sito en calle Buenos Aires N° 1004, 5° Piso, Barrio Nueva Cordoba, de

la ciudad de Córdoba y el del Socio Gerente Suplente Sr. Franco MUSCIO, DNI N° 35.063.037, en el sito en calle Buenos Aires N° 1004, 5° Piso, Barrio Nueva Cordoba, de la ciudad de Córdoba. Al mismo tiempo, ambos socios gerentes titular y suplente ratificaron la aceptación de los cargos para los cuales fueron designados oportunamente, declarando bajo fe de juramento no encontrarse comprendidos en los supuestos de inhabilidades y/o incompatibilidades dispuestos en el Art. 264 de la Ley 19.550 y modif. Finalmente, los socios manifestaron y aprobaron por unanimidad que las cláusulas no modificadas fueron ratificadas en todas sus partes y tienen plena vigencia.-

1 día - N° 417060 - \$ 1682 - 01/11/2022 - BOE

#### TRASLADOS CANDONGA S.R.L.

Por Acta de Reunión de Socios de fecha 20/10/2022, se decidió por unanimidad la modificación del Contrato Social en su cláusula decima segunda, punto a) y por consiguiente establecer la sede social en el domicilio sito en calle Buenos Aires N° 1004, 6° piso, Barrio Nueva Cordoba, de la ciudad de Córdoba. Asimismo, se aprobó por unanimidad la modificación y rectificación de la cláusula decima segunda, punto b), apartados 1) y 2) del Contrato Social solo en lo relacionado con los domicilios especiales de los socios gerentes titular y suplente, fijándose el domicilio especial del Socio Gerente Titular Sr. Franco MUSCIO, DNI N° 35.063.037, en el sito en calle Buenos Aires N° 1004, 5° Piso, Barrio Nueva Cordoba, de la ciudad de Córdoba y el de la Socia Gerente Suplente Sra. Julieta MUSCIO, D.N.I. N° 32.144.978, en el sito en calle Buenos Aires N° 1004, 5° Piso, Barrio Nueva Cordoba, de la ciudad de Córdoba. Al mismo tiempo, ambos socios gerentes titular y suplente ratificaron la aceptación de los cargos para los cuales fueron designados oportunamente, declarando bajo fe de juramento no encontrarse comprendidos en los supuestos de inhabilidades y/o incompatibilidades dispuestos en el Art. 264 de la Ley 19.550 y modif. Finalmente, los socios manifestaron y aprobaron por unanimidad que las cláusulas no modificadas fueron ratificadas en todas sus partes y tienen plena vigencia.-

1 día - N° 417061 - \$ 1685,60 - 01/11/2022 - BOE

#### ETERI S.A.

#### VILLA LA BOLSA

CONSTITUCION-VILLA LA BOLSA –EDICTO AMPLIATORIO y RECTIFICATIVO. El edicto N°412609 de fecha 17/10/2022 se amplía en la designación de autoridades: Presidente: JULIO

CESAR QUINTEROS, DNI N°32.124.552, CUIT N°20-32124552-9, nacido el día 26/01/1986, estado civil soltero, nacionalidad Argentina, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Pringles N°387, Barrio General Paz, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina, y Directora Suplente: SABRINA SOLEDAD GOMEZ DNI N°30.970.316 CUIT 27-30970316-8, nacido el día 29/05/1984, estado civil soltera, nacionalidad Argentina, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Juan Antonio de Barcena N°349, Barrio Ampliación Las Palmas, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, Argentina. Los miembros electos fijan domicilio especial en Coronel Juan Pascual Pringles N°387, Piso 2, Departamento A, Barrio General Paz, ciudad de Córdoba, Departamento capital de la provincia de Córdoba, República Argentina. Se rectifica la sede social la cual la correcta es Catamarca 324 ciudad Villa la Bolsa, Departamento Santa María, provincia de Córdoba, República Argentina. Publíquese en el BOE 1 día.-

1 día - N° 417099 - \$ 1466 - 01/11/2022 - BOE

#### LIVET SALUD ANIMAL S.A.

#### LA CALERA

CONSTITUCION. EDICTO AMPLIATORIO. En edicto N°404019 de fecha 29/09/2022 se amplía respecto a la duración de la sociedad se establece en 50 años contados a partir desde la fecha de constitución.-Publíquese en el BOE 1 día.-

1 día - N° 417105 - \$ 297,20 - 01/11/2022 - BOE

#### AGROPECUARIA SOMAGI S.A.S

En aviso n° 414809 del 27.10.2022, se publicó erróneamente el Capital social y la suscripción, siendo los correctos los siguientes: El capital es de pesos Ciento Once Mil (111000) representado por 111000 acciones de valor nominal Uno (\$1) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. SUSCRIPCION: 37.000 acciones cada uno de los socios.

1 día - N° 417127 - \$ 474,80 - 01/11/2022 - BOE

#### A.C.C. NEGOCIOS S.A.S.

Constitución de fecha 06/10/2022. Socios: 1) CARLOS SEBASTIÁN BARRIONUEVO, D.N.I. N° 26314333, CUIT/CUIL N° 20263143338, nacido/a el día 25/02/1978, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Olimpia 2353, barrio Residencial San Carlos,

de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) RAÚL DAVID NAVARRO, D.N.I. N° 26087092, CUIT/CUIL N° 20260870921, nacido/a el día 16/07/1977, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Azul 3017, barrio Jose Hernandez, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) PABLO SEBASTIÁN GIMÉNEZ, D.N.I. N° 26673688, CUIT/CUIL N° 20266736887, nacido/a el día 06/07/1978, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Manco Capac 3167, barrio Jardin Espinosa, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 4) FRANCISCO GIMENEZ, D.N.I. N° 43368966, CUIT/CUIL N° 20433689667, nacido/a el día 18/04/2001, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Cacheuta N 4680 Esq Gondola De Venecia Complejo Bardas, piso 1, departamento "D", torre/local 3, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: A.C.C. NEGOCIOS S.A.S.Sede: Calle Manco Capac 3167, barrio Jardin Espinosa, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transfor-

mación y comercialización de productos y sub-productos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Nueve Mil Cien (109100) representado por 100 acciones de valor nominal Mil Noventa Y Uno (1091.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) CARLOS SEBASTIÁN BARRIONUEVO, suscribe la cantidad de 25 acciones. 2) RAÚL DAVID NAVARRO, suscribe la cantidad de 25 acciones. 3) PABLO SEBASTIÁN GIMÉNEZ, suscribe la cantidad de 25 acciones. 4) FRANCISCO GIMENEZ, suscribe la cantidad de 25 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) PABLO SEBASTIÁN GIMÉNEZ, D.N.I. N° 26673688 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr.

1) CARLOS SEBASTIÁN BARRIONUEVO, D.N.I. N° 26314333 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. PABLO SEBASTIÁN GIMÉNEZ, D.N.I. N° 26673688. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/07.

1 día - N° 417002 - s/c - 01/11/2022 - BOE

#### HEALTHY VIBES S.A.

Constitución de fecha 26/10/2022. Socios:

1) CLAUDIA DANIELA ONOFRIO, D.N.I. N° 24015034, CUIT/CUIL N° 23240150344, nacido/a el día 05/06/1974, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Licenciado/A En Administracion De Empresas, con domicilio real en Ruta Nacional 20 Km. 24.4, manzana 91, lote 3, barrio Causana, de la ciudad de Malagueño, Departamento Santa Maria, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) CAROLINA IRMA AUAD, D.N.I. N° 28270312, CUIT/CUIL N° 27282703128, nacido/a el día 01/02/1980, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Ruta Provincial Colectora Ruta 20 Km. 24.4, manzana 87, lote 3, barrio Causana, de la ciudad de Malagueño, Departamento Santa Maria, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: HEALTHY VIBES S.A. Sede: Ruta Provincial Colectora Ruta 20 Km. 24.4, manzana 83, lote 1, de la ciudad de Malagueño, Departamento Santa Maria, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Realización de eventos deportivos y alquiler de espacios de recreación, alquiler de espacios propios y/o de terceros con fines específicos; 2) alquiler de canchas y clases de paddle; 3) Explotación comercial del negocio de bar, cafetería, confitería y restaurante; venta de toda clase de productos alimenticios, envasados o no y bebidas alcohólicas o sin alcohol, envasadas o no; 4) Explotación de espacio para recreación, cuidado y eventos infantiles; 5) Venta de ropa e insumos deportivos y suplementos deportivos.; 6) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. Cuando la naturaleza de las actividades a realizar así lo requie-

ra, éstas serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Ciento Diez Mil (110000) representado por 100 acciones de valor nominal Mil Cien (1100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) CLAUDIA DANIELA ONOFRIO, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) CAROLINA IRMA AUAD, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente/a: CLAUDIA DANIELA ONOFRIO, D.N.I. N° 24015034 2) Director/a Suplente: CAROLINA IRMA AUAD, D.N.I. N° 28270312. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/09.

1 día - N° 417118 - s/c - 01/11/2022 - BOE

#### MEDIARIS S.A.S.

Constitución de fecha 24/10/2022. Socios: 1) MANUEL GILLI, D.N.I. N° 28064474, CUIT/CUIL N° 23280644749, nacido/a el día 13/05/1980, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Roque Saenz Peña 109, de la ciudad de Villa Maria, Departamento General San Martin, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) MARIA SOLEDAD MORAL, D.N.I. N° 24919479, CUIT/CUIL N° 23249194794, nacido/a el día 24/03/1976, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Corredor, con domicilio real en Calle Luis Velez 1042, barrio R. Martinez, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: MEDIARIS S.A.S. Sede: Calle Roque Saenz Peña 109, de la ciudad de Villa Maria, Departamento General San Martin, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Servicios Inmobiliarios:

Compra, venta, permuta, locación y/u otro tipo de negociación sobre bienes inmuebles urbanos y/o rurales, la compraventa de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras y loteos, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal, barrios cerrados, residenciales, condominio, country, y todo otro tipo de operaciones inmobiliarias que surjan en el futuro. II) Administración de Consorcio. Administración y explotación de inmuebles urbanos y/o rurales, así como también la intermediación y corretaje en operaciones inmobiliarias celebradas por terceros, con profesionales habilitados en la materia. III) Construcción - Comercialización- Asesoramiento: la Construcción, ejecución, venta, y comercialización en todas sus formas de edificios, casas, loteos, departamentos, y locales de cualquier tipo. La empresa podrá presentarse en forma directa o a través de llamados a licitaciones y/o concursos de precios, así como también con entes privados, ya sean comerciales, industriales o de bien público, nacionales o extranjeros, pudiendo actuar en nombre propio, por cuenta de terceros y/o asociadas a terceros. Construcción de obras civiles y públicas, realización de montajes electromecánicos y mantenimientos industriales, proyectos, dirección técnica, administración, asesoramiento, estudios técnicos y económicos de obra e inmuebles, compraventa de inmuebles, compraventa, importación, exportación materiales o insumos de construcción y toda otra actividad que se relacione a la profesión de arquitectura y la ingeniería, con profesionales afines habilitados. IV) Fideicomisos: Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos, excepto las actividades reguladas por la Ley de entidades Financieras. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Veinte Mil (120000) representado por 100 acciones de valor nominal Mil Doscientos (1200.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MANUEL GILLI, suscribe la cantidad de 95 acciones. 2) MARIA SOLEDAD MORAL, suscribe la cantidad de 5 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MANUEL GILLI, D.N.I. N° 28064474 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARIA SOLEDAD MORAL, D.N.I. N° 24919479 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean

removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MANUEL GILLI, D.N.I. N° 28064474. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 417125 - s/c - 01/11/2022 - BOE

#### CONSULTORA INTEGRAL DE SINIESTROS S.A.S.

Constitución de fecha 21/10/2022. Socios: 1) MAURICIO TIGERO, D.N.I. N° 29446955, CUIT/CUIL N° 23294469559, nacido/a el día 25/08/1982, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Profesional, con domicilio real en Calle Sarmiento Domingo Faustino 1640, piso PA, barrio General Paz, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: CONSULTORA INTEGRAL DE SINIESTROS S.A.S. Sede: Calle Sarmiento Domingo Faustino 1640, piso PA, barrio General Paz, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 25 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Prestaciones de servicios científicos y técnicos, por medio de locaciones de obra, intelectuales o de servicios, por cuenta propia o de terceros, o asociados a terceros, para aconsejar, dictaminar, informar, proponer, recomendar y sugerir en las ramas administrativas, económicas, financieras y comerciales de riesgos y siniestros de seguros, a todo tipo de compañías de seguros, públicas o privadas argentinas o extranjeras mediante anualidad, estudios, evaluaciones, exámenes, investigaciones y relevamientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Treinta Mil (130000) representado por 130 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MAURICIO TIGERO, suscribe la cantidad de 130 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MAURICIO TIGERO, D.N.I. N° 29446955 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) NATALI PUCHETA, D.N.I. N° 32284650 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos

mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MAURICIO TIGERO, D.N.I. N° 29446955. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 417143 - s/c - 01/11/2022 - BOE

#### LAS OBRERAS AGRO S.A.

Constitución de fecha 20/10/2022. Socios: 1) VIRGINIA SOBRERO, D.N.I. N° 25528736, CUIT/CUIL N° 27255287368, nacido/a el día 18/01/1977, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Licenciado/A, con domicilio real en Ruta Provincial E 86 Km. 43.5, de la ciudad de Adelia Maria, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) LUCIANO REGIS, D.N.I. N° 23406055, CUIT/CUIL N° 20234060555, nacido/a el día 20/11/1973, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Licenciado/A, con domicilio real en Ruta Provincial E 86 Km. 43.5, de la ciudad de Adelia Maria, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) LUCILA SOBRERO, D.N.I. N° 27018494, CUIT/CUIL N° 23270184944, nacido/a el día 25/09/1979, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Psicologo/A, con domicilio real en Calle Darragueira 2072, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 4) LUCAS GIOVANNINI VASQUETTO, D.N.I. N° 28533188, CUIT/CUIL N° 23285331889, nacido/a el día 28/01/1981, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Programador/A, con domicilio real en Calle Alvear 864, piso 7A, departamento 7A, torre/local 9, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: LAS OBRERAS AGRO S.A. Sede: Calle Bartolome Mitre 91, de la ciudad de Adelia Maria, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Producción, industrialización, acopio, acondicionamiento, transporte, comercialización, exportación e importación de cereales, semillas, forrajes, oleaginosas, frutos del país; y, en general todo tipo de productos y subproductos agrícolas, ganaderos, frutícolas, hortícolas, de granja y forestales; b) Explotación agrícola, ganadera y forestal de in-



muebles de su propiedad o de terceros, en este último caso mediante arrendamiento y/o aparce- rías, incluyendo el recupero de tierras áridas o anegadas de propiedad de la sociedad o de ter- ceros; c) Explotación del servicio de transporte de mercaderías cargas por automotor, en todo el territorio de la República Argentina y países limítrofes; d) Compra, venta, permuta, construc- ción en todas sus formas, administración, subdivi- siones y loteos de inmuebles urbanos y rurales, incluidas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal; e) Alquileres de bienes muebles e inmuebles en todas sus formas, tales como arrendamiento de bienes propios o de terceros, en este caso subarrendando o cediendo derechos y accio- nes sobre contratos suscriptos por la sociedad. f) Inversiones en general tales como financieras, sean en entidades oficiales o privadas creadas o a crearse, en la distintas operaciones que las mismas ofrezcan, tales como plazos fijos, fondos comunes de inversión, cajas de ahorro, compra- venta de títulos público y privados, acciones, hipotecas titularizadas o no, fideicomisos, opera- ciones de leasing y cualquier tipo de operación financiera lícita, excluidas las previstas en la ley de entidades financieras, siendo esta enume- ración meramente enunciativa y no taxativa; g) Mandataria: ejercer mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones relacionadas con su objeto, en el país o en el extranjero. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 100 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) VIRGI- NIA SOBRERO, suscribe la cantidad de 40 ac- ciones. 2) LUCIANO REGIS, suscribe la cantidad de 10 acciones. 3) LUCILA SOBRERO, suscribe la cantidad de 40 acciones. 4) LUCAS GIOVAN- NINI VASQUETTO, suscribe la cantidad de 10 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio com- puesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejerci- cios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo térmi- no. Designación de Autoridades: 1) Presidente/a: LUCIANO REGIS, D.N.I. N° 23406055 2) Direc- tor/a Suplente: LUCAS GIOVANNINI VASQUE- TTO, D.N.I. N° 28533188 3) Director/a Suplente: LUCILA SOBRERO, D.N.I. N° 27018494 4) Direc- tor/a Suplente: VIRGINIA SOBRERO, D.N.I. N° 25528736. Representación legal y uso de firma

social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/09.

1 día - N° 417171 - s/c - 01/11/2022 - BOE

### GRUPO BARROCO SHURA S.A.S.

Constitución de fecha 20/10/2022. Socios: 1) PAULINA TABORDA LISTTE, D.N.I. N° 44297813, CUIT/CUIL N° 27442978137, nacido/a el día 03/07/2002, estado civil soltero/a, nacio- nalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profes- ión Estudiante, con domicilio real en Calle Sin Nombre, manzana 38, lote 22, barrio Cañuelas Country Golf, de la ciudad de Cordoba, Depar- tamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) JUAN MANUEL TABOR- DA LISTTE, D.N.I. N° 41481644, CUIT/CUIL N° 20414816445, nacido/a el día 16/07/1998, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MAS- CULINO, de profesión Estudiante, con domicilio real en Calle Sin Nombre, manzana 38, lote 22, barrio Cañuelas Country Golf, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denomina- ción: GRUPO BARROCO SHURA S.A.S. Sede: Calle Libertad 73, de la ciudad de Rio Tercero, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Consti- tutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o aso- ciadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas indus- triales; realizar refacciones, remodelaciones, ins- talaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo rea- lizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propie- dad horizontal. 4) Realizar toda clase de opera- ciones financieras por todos los medios autoriza- dos por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entida- des Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitiviní- colas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción,

transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, ba- res, restaurantes, comedores, organización y logís- tica en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, repara- ción, implementación, servicio técnico, consulto- ría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organi- zación y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musica- les, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organi- zación, reserva y ventas de excursiones, reser- vas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administra- ción, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás ac- tividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comer- cializar editoriales y gráficas en cualquier sopor- te. 12) Instalación y explotación de establecimen- tos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuen- ta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 15) Venta al por menor y mayor de prendas de vestir. 16) Venta al por menor y mayor de accesorios de moda y demás derivados del rubro textil. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuatrocientos Mil (400000) represen- tado por 4000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nomina- tivas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) PAULINA TABORDA LIS- TTE, suscribe la cantidad de 1600 acciones. 2) JUAN MANUEL TABORDA LISTTE, suscribe la cantidad de 2400 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) JUAN MANUEL TABORDA LISTTE, D.N.I. N° 41481644 en el carácter de administrador ti- tular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.

El Sr. 1) PAULINA TABORDA LISTTE, D.N.I. N° 44297813 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JUAN MANUEL TABORDA LISTTE, D.N.I. N° 41481644. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/09.

1 día - N° 417208 - s/c - 01/11/2022 - BOE

#### **RUANA S.A.S.**

Constitución de fecha 20/10/2022. Socios: 1) CRISTIAN ROMAN FONT, D.N.I. N° 33299172, CUIT/CUIL N° 20332991729, nacido/a el día 01/12/1987, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Veterinario/A, con domicilio real en Zona Rural Zona Rural, de la ciudad de Saira, Departamento Marcos Juarez, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) GEMAN FRANCO FONT, D.N.I. N° 34879438, CUIT/CUIL N° 20348794389, nacido/a el día 23/02/1990, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A Agronomo, con domicilio real en Calle Justo J. Urquiza 610, de la ciudad de Marcos Juarez, Departamento Marcos Juarez, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) CARLOS ANTONIO FONT, D.N.I. N° 14664576, CUIT/CUIL N° 20146645764, nacido/a el día 22/08/1961, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agropecuario/A, con domicilio real en Calle Justo J. Urquiza 610, barrio Sin Asignar, de la ciudad de Marcos Juarez, Departamento Marcos Juarez, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: RUANA S.A.S. Sede: Calle Justo J. Urquiza 610, de la ciudad de Marcos Juarez, Departamento Marcos Juarez, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y

rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Veinte Mil (120000) representado por 120 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) CRISTIAN ROMAN FONT,

suscribe la cantidad de 40 acciones. 2) GEMAN FRANCO FONT, suscribe la cantidad de 40 acciones. 3) CARLOS ANTONIO FONT, suscribe la cantidad de 40 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) CRISTIAN ROMAN FONT, D.N.I. N° 33299172 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) GEMAN FRANCO FONT, D.N.I. N° 34879438 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. CRISTIAN ROMAN FONT, D.N.I. N° 33299172. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/09.

1 día - N° 417235 - s/c - 01/11/2022 - BOE

#### **GR CONSTRUCCIONES S.A.S.**

Constitución de fecha 24/10/2022. Socios: 1) GUIDO REGGIO, D.N.I. N° 37437959, CUIT/CUIL N° 20374379594, nacido/a el día 16/07/1993, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Azopardo 868, barrio Centro, de la ciudad de La Calera, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: GR CONSTRUCCIONES S.A.S. Sede: Calle Azopardo 868, barrio Centro, de la ciudad de La Calera, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas

las, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Diez Mil (110000) representado por 1000 acciones de valor nominal Ciento Diez (110.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) GUIDO REGGIO, suscribe la cantidad de 1000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) GUIDO REGGIO, D.N.I. N° 37437959 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) BRUNO REGGIO, D.N.I. N° 35666693 en el carácter de administrador suplente. Durarán en

sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. GUIDO REGGIO, D.N.I. N° 37437959. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/09.

1 día - N° 417239 - s/c - 01/11/2022 - BOE

#### **CROPS INVESTMENTS S.A.**

Con fecha 12-07-2018 se cambió la sede social a Avenida Vélez Sarsfield 56. Entre Piso, Oficina 9, Torre Genaro Perez, Córdoba.

1 día - N° 417173 - \$ 230 - 01/11/2022 - BOE

#### **FIMDA S.A.**

Por asamblea general ordinaria de fecha 6/05/2021 se designó para integrar el directorio a: Presidenta: FERNANDA GABRIELA PEREZ, D.N.I. 28.073.140 y Director suplente: GASTON IGNACIO MADERO, D.N.I. 23.235.501.

1 día - N° 417203 - \$ 244,40 - 01/11/2022 - BOE

#### **GESTIONES & SOLUCIONES LOGISTICAS S.A.S.**

Constitución de fecha 20/10/2022. Socios: 1) MIGUEL ANGEL MASSARA, D.N.I. N° 14409799, CUIT/CUIL N° 20144097999, nacido/a el día 14/03/1961, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle David Luque 918, barrio Pueyrredon, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: GESTIONES & SOLUCIONES LOGISTICAS S.A.S. Sede: Calle David Luque 918, barrio Pueyrredon, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la reali-

zación de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Diez Mil (110000) representado por 1100 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MIGUEL ANGEL MASSARA,

suscribe la cantidad de 1100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) MIGUEL ANGEL MASSARA, D.N.I. N° 14409799 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) NANCY EDITH EBNER, D.N.I. N° 14798171 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MIGUEL ANGEL MASSARA, D.N.I. N° 14409799. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 417248 - s/c - 01/11/2022 - BOE

#### **INGECAM S.A.S.**

Constitución de fecha 25/10/2022. Socios: 1) CARLOS DAVID LOZANO, D.N.I. N° 33381279, CUIT/CUIL N° 20333812798, nacido/a el día 06/11/1987, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Mecánico/A, con domicilio real en Calle Huerta Grande 3173, barrio Ampliación San Carlos, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: INGECAM S.A.S. Sede: Avenida Japon 774, barrio Guinazu, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado,

explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Nueve Mil Cien (109100) representado por 100 acciones de valor nominal Mil Noventa Y Uno (1091.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) CARLOS DAVID LOZANO, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) CARLOS DAVID LOZANO, D.N.I. N° 33381279 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) CHRISTIAN GASTON GERBINO, D.N.I. N° 32623448 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos

mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. CARLOS DAVID LOZANO, D.N.I. N° 33381279. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 417259 - s/c - 01/11/2022 - BOE

#### **CALE S.A.**

Elección de Directorio. Por Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 12 de Octubre de 2022 se resolvió por unanimidad, entre otros puntos del orden del día, que el directorio de CALE S.A. sea integrado por los siguientes directores: Director Titular y Presidente Sr. Luciano José RIGA, DNI: 30.844.677, CUIT: 20-30844677-9 y como Director Suplente: Sr. Emiliano RIGA, DNI: 31.921.185, CUIT: 20-31921185-4.

1 día - N° 414263 - \$ 162,25 - 01/11/2022 - BOE

#### **DISTRIBUIDORA SANCHEZ S.A.S.**

Constitución de fecha 05/10/2022. Socios: 1) JULIO MARTIN SANCHEZ, D.N.I. N° 32992133, CUIT/CUIL N° 20329921337, nacido/a el día 21/04/1987, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Camino Las Mercedes 14, barrio Los Cigarrales, de la ciudad de Mendiola, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: DISTRIBUIDORA SANCHEZ S.A.S. Sede: Calle Las Mercedes 14, barrio Los Cigarrales, de la ciudad de Mendiola, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de

Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Diez Mil (110000) representado por 100 acciones de valor nominal Mil Cien (1100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JULIO MARTIN SANCHEZ, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) JULIO MARTIN SANCHEZ, D.N.I. N° 32992133 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus

funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ROMINA PAUER, D.N.I. N° 35965420 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JULIO MARTIN SANCHEZ, D.N.I. N° 32992133. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 417274 - s/c - 01/11/2022 - BOE

#### **PATIO CERRO S.A.S.**

Constitución de fecha 26/10/2022. Socios: 1) RICARDO DANIEL CARRION, D.N.I. N° 23709771, CUIT/CUIL N° 20237097719, nacido/a el día 01/11/1974, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Ambay 1278, barrio La Herradura, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) DAMIAN IVAN CHINELLATO, D.N.I. N° 31843038, CUIT/CUIL N° 20318430382, nacido/a el día 04/09/1985, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contador/A Público/A, con domicilio real en Calle General Deheza 1594, barrio Pueyrredon, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: PATIO CERRO S.A.S. Sede: Calle Reynafe Jose Vicente 2009, barrio Cerro De Las Rosas, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Explotación de negocios del ramo gastronómico, tales como restaurante, pizzería, confitería, bar casa de té, salones de fiestas en general, despacho de bebidas alcohólicas y envasadas en general, cafetería y heladería, incluida la elaboración de toda clase de comidas por cuenta propia o de terceros y servicios de lunch en salones propios o a domicilio. También tendrá por objeto la organización de espectáculos, eventos festivos, excursiones y visitas guiadas, convenciones, exposiciones y congresos. Construcción de locales, salones comerciales y todo tipo de obras de arquitectura para el desarrollo de sus actividades. Podrá también realizar operaciones inmobiliarias, tales como compra, venta, permuta, explotación de inmuebles urbanos, rurales y/o de propiedad horizontal, previo al cumplimiento por lo esta-

blecido en la ley 7191 en su artículo 16, inc. e), sus conc. y correlativos. Y en general, realizar todas las operaciones relacionadas con el cumplimiento de los objetos indicados. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Diez Mil (110000) representado por 1000 acciones de valor nominal Ciento Diez (110.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) RICARDO DANIEL CARRION, suscribe la cantidad de 500 acciones. 2) DAMIAN IVAN CHINELLATO, suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) DAMIAN IVAN CHINELLATO, D.N.I. N° 31843038 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) RICARDO DANIEL CARRION, D.N.I. N° 23709771 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. DAMIAN IVAN CHINELLATO, D.N.I. N° 31843038. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/09.

1 día - N° 417313 - s/c - 01/11/2022 - BOE

#### **OLCA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL**

#### **GENERAL CABRERA**

Por ACTA N°73 ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA de fecha 27/05/2022, Ratificación de la Asamblea Ordinaria del 26/08/2016 aprobó la elección de autoridades y por Acta de Directorio del 29/08/2016 distribuye los cargos de Directores Titulares a CARLOS FABIAN TORRES, DNI 16161471; ANGEL EZEQUIEL FERREYRA; DNI 30070810 y Director Suplente a JORGE OSCAR MAGNANO, DNI 13177021 y Síndico Titular al Dr Luis Alberto Díaz, DNI 11347472 y como Síndico Suplente al Cr Miguel Ramón Santas, D.N.I. 16263194; y por Acta de Asamblea Ordinaria N° 71 del 09/12/2021 que Acepta la renuncia de los miembros del Directorio Directores Titulares a CARLOS FABIAN TORRES, DNI 16161471; ANGEL EZEQUIEL FERREYRA; DNI 30070810 y Director Suplente a JORGE OSCAR MAGNANO, DNI 13177021 y aprueba la elección de autoridades Presidente IGNACIO TOMAS LIENDO DNI 22.880.846, Vicepresidente DAVID HORACIO VALLE DNI

28.699.698, Director Titular JAVIER MARCELINO RUSCULLEDA DNI 28.577.807 y a los Directores Suplente FABRIZIO BORZATO REPETTO DNI 94.346.801 JERONIMO RUEDI DNI 26.646.331 y GUILLERMO ALEJANDRO DAGHERO DNI 32.711.101 y prescinde de la sindicatura. Anulación del Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 30/03/2022. Que por errores en su confección se procede a anular en forma total el acta N° 72 de fecha 30/3/2022. Por Acta n° 73: Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 27/05/2022 se aprueba la Adecuación, Aumento del Capital Social, Modificación del valor de las acciones y Reforma de Estatuto. Modificación del Objeto Social. Modificación del plazo de duración de miembros del Directorio y Reforma del Estatuto en el punto La administración de la sociedad y Reforma Integral del Estatuto Social conforme con normativas vigente. Por ACTA N° 74: ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA, de fecha 08 días del mes de agosto del año dos mil veintidós Ratificar el Acta de Asamblea Ordinaria n°70 de fecha 20 de mayo de 2019; que decide la Elección de los miembros para integrar el Directorio. Por unanimidad de votos de los accionistas presentes se resuelve conformar un directorio compuesto de un Director Titular y Presidente, y un Director Suplente, por el término de dos ejercicios, quedando integrado de la siguiente manera: i) como Director Titular y Presidente: Carlos Fabián Torres; ii) como Director Suplente Jorge Eduardo de San Ramón Palacios. Ratificar y Rectificar el Acta n°73: Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 27 de mayo de 2022 y las que en ellas se Ratifican como Acta de Asamblea General Ordinaria n°66 de fecha 26 de agosto de 2016, Acta de Directorio 463 de fecha 29 de agosto de 2016 y Acta de Asamblea Ordinaria N°71 del 09 diciembre de 2021. Ratificar y/o Rectificar la Modificación del Objeto Social y la Redacción del nuevo ARTICULO 3; Ratificar y Rectificar la Adecuación del Aumento del Capital Social, Modificación del valor de las acciones y Reforma de Estatuto redacción del nuevo ARTICULO 4; y Rectificar y/o ampliar el ARTICULO 11 La Representación Legal de la Sociedad, Derecho de Preferencia y Derecho de Receso. Fijación de domicilio de la Sede Social en Avenida San Martín N°1007 de la ciudad de General Cabrera, Provincia de Córdoba, República Argentina. Ratificar la designación como Presidente al Ignacio Tomas Liendo como Vicepresidente David Horacio Valle, Director Titular Javier Marcellino Rusculleda, y como Directores Suplentes Fabrizio Borzato Repetto, Jeronimo Ruedi y Guillermo Alejandro Daghero. Ratifica y Rectifica y vuelve a redactar el ARTÍCULO 3: La sociedad tendrá por Objeto: A) La explotación in-

dustrial y los servicios destinados a la extracción y obtención de aceites vegetales y harinas vegetales y todos sus derivados; la elaboración, comercialización y transporte de todos los productos que de dicha explotación resulten y demás actividades industriales y de servicios afines y conexas. B) Exportación e Importación de todo tipo de productos y subproductos, materias primas y/o materiales vinculados a la actividad principal. C) Administraciones, mandatos, gestiones, comisiones, consignaciones y representaciones. D) Desarrollar establecimientos y explotaciones agroindustriales, agropecuarias, agroganaderas, procesadoras de alimentos balanceados, agroalimentarias, agroforestales, agroecológicas, agro medicinales, agroexportadoras, y medioambientales en todos los tramos de sus cadenas de valor; así como la industrialización, comercialización y transporte de todos sus productos y derivados, y la valorización energética renovable de los mismos en todas sus posibilidades. E) Elaboración y venta de biodiesel y biomateriales para la construcción. F) Compra y Venta de Maquinaria, Equipos, Materiales Industriales y Medios de Carga y Transporte fundamentales para estas actividades, así como para el desarrollo de instalaciones de producción de energía renovable y valorización energética, tratamiento de aguas y efluentes, y toda otra actividad conexas que contribuya al desarrollo de este objeto. G) Financieras: Realizar aportes e inversiones de capitales a sociedades por acciones constituidas o a constituirse y financiaciones en general, siempre con fondos propios, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será llevada a cabo por medio de estos. En el desarrollo de las actividades descritas en el objeto social, la Sociedad además de crear valor económico procurará generar un impacto material, social y ambiental, en beneficio de la sociedad, el ambiente y las personas o partes vinculadas a esta. Adoptando las medidas necesarias que hacen al paradigma de la economía circular. En consecuencia, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por la Ley y el presente Estatuto. ARTICULO 4. Teniendo en cuenta lo manifestado en el Acta n°73 recordándole a los Sres Accionista la sociedad tiene inscripto un capital expresado en Australes y que a la fecha deviene desactualizado, razón por la cual es necesario adecuarlo a la moneda vigente, dando cumplimiento al art.186 de la LGS, con motivo de la adecuación surge imperioso aumen-

tar el capital social a la suma de PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA MIL (\$650.000), incluido en este capital social lo que ya la sociedad posee en concepto de capital social a la fecha de PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA (\$650). Para ello, con fecha 29 de marzo los accionistas realizaron un aporte de dinero en efectivo, según consta en las certificaciones contables, de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA (\$254.460), completando los aportes con la suma de PESOS TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA (\$394.890) tal consta en los certificados contables. Se hace necesario advertir, al tratar este punto - solo de manera meramente enunciativa - que, por diversas causas políticas, sociales, institucionales, económicas y financieras, nuestro país ha padecido muy elevados índices inflacionarios durante décadas, lo que ha traído aparejado grandes saltos devaluatorios en la moneda. Tal situación ha forzado varios cambios de signos monetarios de curso legal, ergo, y en post de adecuar a las leyes vigentes en materia societaria, son las modificaciones que se introducen con la presente Asamblea. A efectos de regularizar la situación administrativa de OLCA S.A.I.C., y con el aumento del capital social decidido, los valores de las acciones de todos los accionistas adquieren un valor de pesos un centavo (\$0,01) sin modificar su participación en el capital ni en la tenencia accionaria de cada uno de ellos. El nuevo capital social ascenderá a la suma de PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA MIL SEISCIENTOS CINCUENTA (\$650.000), cuya nómina accionaria es ajustada en el Libro Registro de Accionistas de acuerdo a los valores accionarios originariamente de tenencia y ajustados a valores de pesos un centavo por acción (\$0,01) Por lo que teniendo en cuenta las modificaciones producidas y aprobadas en este punto.; dicho esto se agrega que debido a la readecuación del capital en torno a la Ley General de Sociedades se Rectifica el Art.4° por un error administrativo que fuera observado por el Área de Sociedades por Acciones de la Inspección de Personas Jurídicas por el siguiente texto: ARTICULO 4: "El capital social es de pesos seiscientos cincuenta mil (\$650.000), representado por sesenta y cinco millones (65.000.000) de acciones, de pesos 0,01 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables: 40.400 de la clase "A" con derecho a cinco votos por acción, y 64.959.600 de la clase "B" con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado hasta el quintuple de su monto, por decisión de la asamblea ordinaria, conforme el artículo 188 de la Ley 19.550. Dicha asamblea podrá delegar en el Directorio la época de emi-

sión, forma y condiciones de pago. Así se aprueba con la votación favorable de todos los presentes que representan el 84,82% quedando el mismo como parte de nuestro estatuto. Rectificar y/o ampliar el ARTICULO 11 La Representación Legal de la Sociedad, Derecho de Preferencia y Derecho de Receso, ARTICULO 11: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, será ejercida en forma indistinta por el Presidente y/o Vicepresidente del Directorio en su caso. Se autoriza la actuación conjunta de dos de los demás directores ejerciendo la misma representación, para los casos especiales que resuelva previamente la asamblea o el directorio. Cuando este último sea unipersonal, dicha representación legal y uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso, de quien legalmente lo sustituya. Derecho de Preferencia. Las acciones Ordinarias y las Preferidas otorgarán a sus titulares derecho preferente a la suscripción de nuevas acciones de la misma clase y el derecho de acrecer en proporción a las que posean y de conformidad con las disposiciones legales vigentes en la materia dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación a que se refiere el art. n°:194 de la ley N°:19550 y sus modificaciones. Las acciones de la sociedad serán libremente cedibles entre accionista de la sociedad. Podrán ser cedidas a terceros (no accionistas), pero en este caso deberán conceder a los demás accionistas opción preferencial para adquirir las en el mismo precio y condiciones que los terceros, de lo que se dejara constancia en el libro de actas. El accionista que se propone ceder sus acciones comunicara dicha decisión a los demás accionistas y al directorio a fin de que estos puedan ejercer el derecho de preferencia sobre las mismas en forma proporcional a sus acciones, debiendo pronunciarse cada interesado en un término que no exceda de treinta días desde la notificación. En caso de no oposición a su vencimiento se tendrá por acordada la conformidad y por no ejercitada la preferencia. El accionista que se propone ceder deberá hacerlo saber, indicando nombre, domicilio, documento y profesión del adquirente, así como también el precio y condiciones de la operación. Cuando sean varios los socios que opten por ejercitar este derecho de prelación, se les adjudicará en proporción a sus tenencias a la fecha de la oferta. No ejercitado el derecho de preferencia por ningún accionista dentro de los plazos convenidos, el oferente tendrá la libre disponibilidad de sus acciones a favor de terceros. Para el caso de que, al comunicarse la aceptación de la oferta, el único adquirente o todos los adquirentes hubieren cuestionado el valor pretendido por las acciones objeto de la oferta, el o los accionistas impugnantes deberán ex-

presar el precio que consideran adecuado y someterse a la decisión irrecurrible que adopte un tribunal arbitral designado a tales efectos dentro de los diez días hábiles siguientes al vencimiento del plazo de la oferta, conforme al mecanismo que se expresa a continuación: Un árbitro será designado por el socio que pretende ceder sus acciones; otro por el o los accionistas disidentes y el tercero, que deberá ser profesional, de común acuerdo por los árbitros ya designados por las partes. El Directorio deberá suministrar toda la información que requiera el Tribunal Arbitral, el que deberá resolver la cuestión por mayoría en el plazo máximo de treinta días corridos contados desde el vencimiento del plazo para su designación y su decisión será irrecurrible y de cumplimiento obligatorio. Los honorarios de los árbitros designados por las partes serán a exclusivo cargo de quien los nombró; mientras que los del tercer árbitro elegido de común acuerdo, deberán ser soportado por la parte cuya valuación supere en más el precio determinado por los árbitros; o si ninguna lo superase por todas las partes en igual proporción. Lo aquí pactado se integra y completa, a su vez, en materia procedimental y de fondo, con el Reglamento del Tribunal Arbitral de la Bolsa de Comercio de la ciudad de Córdoba. Esta cláusula no tendrá vigencia cuando la transferencia accionaria se produjese a favor de los herederos forzosos de cualquiera de los accionistas, por cualquier título, gratuito u oneroso, entre vivos o mortis causa. Derecho de receso. El ejercicio del derecho de receso se regirá por el siguiente procedimiento: El accionista percibirá el importe de capital que efectivamente hubiera integrado, con más o menos las utilidades o pérdidas pertinentes que surjan del último balance general aprobado y actualizados sus resultados mediante un balance de comprobación realizado al día que se hubiese ejercido el derecho de receso. El importe así resultante será abonado al recedente en doce cuotas mensuales, con más el interés que fija el Banco de la Nación Argentina para la imposición de depósitos en Caja de Ahorros. La primera cuota será abonada a los treinta días de la fecha de confección del balance de comprobación. Ratificar y/o Rectificar en lo que corresponda las publicaciones realizadas por OLCA S. A. I. y C. a saber con fecha 28/01/2022 N°360682 y fecha 13/04/2022 N° 374172. Por ACTA DE DIRECTORIO 19/09/2022, cumplimenta el procedimiento requerido por el art.194 LGS y se confirma lo redactado por el art.4 en cuanto a la participación accionaria respeto de los derechos de cada accionista por lo que se Ratifica mediante ACTA N° 75 ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA de fecha 11/10/2022, que a su

vez Ratificar el Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 08/08/2022, también el ACTA DE DIRECTORIO 19/09/2022 que retracta detalladamente como queda integrado el capital del art.4, dejando así todo el procedimiento cumplimentado.

1 día - N° 415475 - \$ 14825 - 01/11/2022 - BOE

### CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL PARA PROFESIONALES EN CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

Resolución General N° 06/2022. Modificación de haberes previsionales y porcentuales de aportes personales. VISTO: Lo dispuesto por el Art. 30 de la Ley 8349. Y CONSIDERANDO: Que la normativa referenciada, manifiesta que los haberes de Jubilación Ordinaria y Ordinaria por Minusvalía se ajustarán conforme lo establecido por el régimen jubilatorio nacional. Que conforme lo dispuesto por Ley 27.609 referido al índice de movilidad jubilatoria, la ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL (ANSES), estableció por Resolución N° 26/2022 que el valor de la movilidad prevista en el artículo 32 de la Ley N° 24.241 y sus modificatorias, correspondiente al mes de MARZO de 2022, es de DOCE CON VIENTIOCHO CENTÉSIMOS POR CIENTO (12,28%) el cual será aplicable a las prestaciones previsionales nacionales. Que, aplicando dicho ajuste, el haber de jubilación ordinaria categoría A de la Caja de Previsión, se elevaría de \$ 46.940 a \$ 52.710 a, a partir del 01 de marzo de 2022. Que por Resolución N° 20/2015, aprobada en Asamblea Extraordinaria de fecha 11 de Diciembre de 2015, la Caja estableció el mecanismo de actualización de los aportes personales, que contempla tanto la movilidad jubilatoria para los pasivos como el plan de recupero de equilibrio actuarial, garantizando la sustentabilidad del régimen. Que en tal sentido, y a fin de determinar los ajustes necesarios en los porcentuales de aportes personales, se practicaron los análisis actuariales correspondientes, de los cuales surgió la necesidad de aplicar un incremento en los aportes del 14,87% a los fines de cumplir con el plan de recupero de equilibrio actuarial aprobado por Asamblea. Que, a los efectos de contemplar la situación de los activos, se considera conveniente postergar el incremento de aportes, aplicándolo en el mes de septiembre 2022. Que la propuesta desarrollada, en atención a las necesidades de ambos sectores tanto de activos como de pasivos, lo es previa verificación actuarial, legislación vigente y en un todo de acuerdo a lo dispuesto por la Asamblea Extraordinaria del mes de Diciembre pasado. Por ello, lo normado en los arts. 7°, 30°

y 37° de la Ley 8.349 (T.O. 2012) en uso de sus atribuciones; El Directorio de la Caja de Previsión Social para Profesionales en Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba Resuelve: Artículo 1º: ESTABLECER el haber de las Prestaciones a que hace referencia el artículo 30° inc. a) de la Ley 8349 (T.O. 2012) para la categoría A, en la suma de PESOS CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS DIEZ (\$ 52.710,00) a partir del primero de marzo del año 2022, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 30° de la Ley 8349 (T.O. 2012). Artículo 2: MODIFICAR las escalas de aportes personales establecidas en el art. 7º inc. a) de la Ley 8.349 (T.O. 2012), calculadas sobre el nuevo haber de la jubilación ordinaria, por las que a continuación se fijan para los períodos indicados: a) Desde el 01/03/2022 al 30/04/2022: Categ. A - Categ. B - Categ. C - Categ. D - Hasta 29 años - 6,297% - 6,460% - 6,543% - 6,585% - De 30 a 34 años - 15,77% - 16,15% - 16,36% - 16,47% - De 35 a 39 años - 19,97% - 20,47% - 20,71% - 20,87% - De 40 a 49 años - 22,06% - 22,61% - 22,89% - 23,07% - De 50 años en adel. 23,12% - 23,70% - 23,98% - 24,16% - b) Desde el 01/05/2022 al 31/05/2022: Categ. A - Categ. B - Categ. C - Categ. D - Hasta 29 años - 6,74% - 6,91% - 7,00% - 7,05% - De 30 a 34 años - 16,87% - 17,28% - 17,51% - 17,62% - De 35 a 39 años - 21,36% - 21,90% - 22,16% - 22,33% - De 40 a 49 años - 23,61% - 24,19% - 24,49% - 24,69% - De 50 años en adel. 24,74% - 25,36% - 25,66% - 25,85% - c) Desde el 01/06/2022 al 30/06/2022: Categ. A - Categ. B - Categ. C - Categ. D - Hasta 29 años - 7,21% - 7,40% - 7,49% - 7,54% - De 30 a 34 años - 18,05% - 18,49% - 18,73% - 18,85% - De 35 a 39 años - 22,86% - 23,43% - 23,71% - 23,89% - De 40 a 49 años - 25,26% - 25,89% - 26,21% - 26,41% - De 50 años en adel. 26,47% - 27,13% - 27,46% - 27,66% - d) Desde el 01/09/2022 en adelante: Categ. A - Categ. B - Categ. C - Categ. D - Hasta 29 años - 8,28% - 8,50% - 8,60% - 8,66% - De 30 a 34 años - 20,73% - 21,24% - 21,52% - 21,66% - De 35 a 39 años - 26,26% - 26,92% - 27,25% - 27,45% - De 40 a 49 años - 29,02% - 29,74% - 30,10% - 30,34% - De 50 años en adel. 30,41% - 31,16% - 31,54% - 31,77%. Artículo 3º: Regístrese, publíquese y archívese. Córdoba, 10 de marzo de 2022. Directorio.

1 día - N° 416392 - \$ 3138,25 - 01/11/2022 - BOE

#### GAIA S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES. Por resolución de Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha catorce (14) de Octubre de dos mil veintidos, se nombra el nuevo directorio, el que queda constituido, por el término de tres ejercicios, de

la siguiente manera: Presidente: Sr. Petroff Pedro Pablo, con domicilio real y legal en calle Rivadavia N° 389 Planta Alta, Barrio Centro, de esta Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, de 47 años de edad, nacido el 18-11-1974, argentino, de profesión comerciante, D.N.I. N° 24.286.052, CUIT 20-24286052-8 y Director Suplente: Sr. Fenoglio Mauricio José, D.N.I. 24.323.191, CUIT 20-24323191-5, de 46 años de edad, nacido el 11-04-1975, de nacionalidad argentino, de profesión comerciante, con domicilio real y legal en calle Isquetipe S/N, de la Localidad de Agua de Oro, Provincia de Córdoba.

1 día - N° 416415 - \$ 471,25 - 01/11/2022 - BOE

#### ROER S.A.S.

Por Acta de Reunión de Socios de fecha 20.07.2022, de la sociedad ROER S.A.S., CUIT 30-71630064-8 (Mat. 19027-A), se resolvió por unanimidad ratificar el contenido del acta de la reunión de socios de fecha 15/02/2022, y la elección de autoridades de fecha 15/02/2022, y modificar el Estatuto Social del ente, especialmente en lo que se refiere a los arts. 7 y 8 que establecen lo relativo a la ADMINISTRACIÓN-REPRESENTACION-USO DE LA FIRMA, ello como consecuencia de la de la elección de autoridades de fecha 15/02/2022, y los que quedaran redactados de la siguiente manera: "ARTICULO 7: La administración estará a cargo del Sr. Rodrigo Daniel Vera D.N.I. N° 32.373.589 que revestirá el carácter de Administrador Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendiente al cumplimiento del objeto social y durara en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Se designa al Sr. Sr Luis Ezequiel Ibarra D.N.I. N°: 32.623.385 en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse." "ARTICULO 8: La representación y uso de firma social estará a cargo del Sr. Rodrigo Daniel Vera D.N.I. N° 32.373.589 en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa."

1 día - N° 416548 - \$ 953,50 - 01/11/2022 - BOE

#### EMER EMERGENCIAS MEDICAS S.A.S.

Por Acta de Reunión de Socios de fecha 16.08.2022, de la sociedad EMER EMERGENCIAS MEDICAS S.A.S., CUIT 30-71642541-6 (Mat. 20168-A), se resolvió por unanimidad ratificar el contenido del acta de la reunión de socios de fecha 15/02/2022, y la elección de autoridades

de fecha 15/02/2022, y modificar el Estatuto Social del ente, especialmente en lo que se refiere al art. 7 que establece lo relativo a la ADMINISTRACIÓN, ello como consecuencia de la de la elección de autoridades de fecha 15/02/2022, y el que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 7: La administración estará a cargo del Sr. Jorge Eduardo Garay D.N.I. N° 30.663.823 que revestirá el carácter de Administrador Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendiente al cumplimiento del objeto social y durara en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Se designa a la Sra. María Soledad López D.N.I. N° 24.607.948 en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse"-

1 día - N° 416549 - \$ 712,75 - 01/11/2022 - BOE

#### GOMERIA OMAR S.R.L

#### VILLA MARIA

En Acta de Reunión de Socios N.º 31 a los doce (16) días del mes de septiembre del año 2022, se reúnen los socios en la sede social de la sociedad GOMERIA OMAR S.R.L, para ratificar la reunión de socios celebrada el día 12 de agosto de 2022, plasmada como acta de reunión de socios N.º 30.

1 día - N° 416678 - \$ 160 - 01/11/2022 - BOE

#### CORDOBA.MARKETING SOCIAL SAS

ACEPTACIÓN DE RENUNCIA. REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DESIGNACIÓN REPRESENTANTE . Por Acta N° 2 de Asamblea General Extraordinaria de fecha, 27/10/2022, se resolvió 1) Aceptar la renuncia de NAZARENO ANTUNEZ DNI 34130867 al cargo de administrador titular y representante de esta sociedad, y de la Sra PATRICIA RAQUEL NUÑEZ DNI 12388544 al cargo de administrador suplente 2) se aprueba la Reforma del estatuto social en su artículos 4,7y8 los cuales quedan redactados de la siguiente manera: ARTICULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo rea-



lizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante,

fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 15) El desarrollo, gestión, implementación, comercialización de todo tipo de servicios, incluyendo particularmente aquellos servicios generales de limpieza y mantenimiento integral de todo tipo de edificaciones, obras, suelos, superficies vías públicas y privadas, espacios verdes parques y jardines A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. ARTÍCULO 7: La administración estará a cargo del Sr MARCELO EDUARDO CARDETTI DNI N°20345722, que revestirá/n el carácter de administrador/es Titular/es. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durarán en su/s cargo/s mientras no sean removido/os por justa causa. En este mismo acto se designa al Sr. TOMAS ANTUNEZ D.N.I: 43693210 En el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. ARTÍCULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr./Sra. MARCELO EDUARDO CARDETTI DNI N° 20345722, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. En este acto la misma acepta en forma expresa la designación propuesta bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiesta, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. 3) El sr MARCELO EDUARDO CARDETTI y el Sr. TOMAS ANTUNEZ aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de

duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. Ambas autoridades constituyen en este acto domicilio especial en calle H. R JOSÉ 6846, Barrio Arguello, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba República Argentina.

1 día - N° 417207 - \$ 7270,40 - 01/11/2022 - BOE

#### CAMELIA S.A.

#### RIO CEBALLOS

Mediante Acta de Asamblea General Extraordinaria UNANIME, de fecha 17/10/2022 de la sociedad CAMELIA S.A., CUIT 33-70748115-9, se resolvió PRIMERO: Aprobar los Estados Contables, Anexos, Proyecto de Distribución de Utilidades y Memoria, por los ejercicios cerrados el 31/03/2020, 31/03/2021 y 31/03/2022 respectivamente. SEGUNDO: se resolvió designar por el término de dos ejercicios como Director Titular y Presidente a ATEA CRISTIAN EDUARDO, DNI 26.308.093, como director Titular y Vice Presidente a ATEA DANIELA YAMILE, DNI 24.946.874, como Primer Director Suplente a ATEA YAMIL, DNI 6.385.894 y como Segundo Director Suplente a VALLE MARÍA XIMENA, DNI 27.652.937.

1 día - N° 417244 - \$ 801,20 - 01/11/2022 - BOE

#### DOLIMCAL S.A.

REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL. Por medio de Asamblea General Extraordinaria de fecha 21/09/2022, se resolvió de manera unánime la reducción del capital social y, modificándose en consecuencia el Artículo Cuarto del Estatuto Social de la Sociedad, quedando el mismo redactado de la siguiente manera: "CAPITAL – ACCIONES – Artículo 4º: El Capital Social es de Pesos Doscientos Mil (\$ 200.000), representado por Veinte Mil (20.000) Acciones Clase A, Ordinarias, Nominativas, No Endosables, de Valor Nominal Pesos Diez (\$ 10) y con derecho a cinco (5) votos por acción cada una de ellas. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme el Art. 188 de la Ley General de Sociedades (19.550)."

1 día - N° 416934 - \$ 759 - 01/11/2022 - BOE